

# BOLETIN

DE LA

## SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

DE LA REPUBLICA MEXICANA

CUARTA ÉPOCA

TOMO II.

NUM. 3.

La Dirección para toda correspondencia es:

**SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA**

*MEXICO.—Calle de San Andrés número 11.*

**SUMARIO:**—Apuntes relativos á algunos Observatorios é Institutos Meteorológicos de Europa, visitados por el socio Rafael Aguilar Santillán. (Conclusión).—Apuntes referentes á la Municipalidad de Chalchihuites, por el socio Carlos Fernández.—Observaciones sobre la Estadística del Ramo Criminal en la República Mexicana, de 1871 á 1885, por el socio V. Reyes.—Nomenclatura geográfica, por el socio Federico Weidner.—Iniciativa sobre la uniformidad de la hora en la República, presentada á la Junta auxiliar de Monterrey.—Estado general de la instrucción pública en el Estado de Hidalgo, por el socio Sabás García.—Cuadro sinóptico de la instrucción pública en el Estado de Nuevo León.—Observaciones y enmiendas hechas por la Junta auxiliar de Geografía y Estadística de Nuevo León al Tratado de Geografía y Estadística del mismo Estado, escrito por Alfonso L. Velasco.

MÉXICO

IMPRENTA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Sepulcros de Santo Domingo núm. 10.

1891



BIBLIOTECA  
INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS



pastados, que se hallan colocados en elegante estantería, y en los gabinetes de lectura están los periódicos y libros de consulta para los empleados y el público.

Se hallan en el segundo piso diversas oficinas para la formación del boletín diario del tiempo, el telégrafo y una sala con cartas marinas. En el techo hay un aparato para las señales del estado del tiempo, que hace el Observatorio á los marinos.

El subterráneo comunica con el Observatorio magnético, que es también subterráneo y que se halla frente de la fachada principal. Es una pieza circular abovedada, en cuyo centro hay un poste en el que está un teodolito magnético de Bamberg, habiendo en el extremo del corredor que comunica con el Observatorio, un cronógrafo y un péndulo.

En el jardín hay un estanque de agua elíptico sobre el cual está el abrigo para el psicrómetro y los termómetros de máxima y mínima, un termógrafo, un fotómetro y pluviómetros. Cerca del estanque está un pabellón de madera para observaciones magnéticas, en el cual se encuentra instalado un magnetómetro unifilar y un aparato del Dr. Neumayer para el estudio de la inducción. Este puede caminar en unos rielés de latón colocados á un metro sobre el suelo al rededor del magnetómetro, pudiendo sostener mazas de fierro hasta de 40 kg. que se colocan á diversas alturas y distancias, á fin de estudiar su influencia en el imán del magnetómetro. Estas investigaciones se hacen con el objeto de corregir debidamente las observaciones magnéticas practicadas en los buques de fierro.

Además de todos los estudios y observaciones referidas, se hacen importantes investigaciones por medio de un globo cautivo provisto de aparatos registradores.

#### BIBLIOGRAFÍA.

*Monatsbericht der Deutschen Seewarte.*

Revista mensual que ve la luz hace trece años y que contiene las observaciones de algunas estaciones alemanas y estudios acerca de la marcha de los principales elementos meteorológicos en Europa, con las curvas y cartas correspondientes.

*Meteorologische Beobachtungen in Deutschland.* Herausgegeben von der Direktion der Seewarte. Hamburg.

Publicación anual que contiene las observaciones en extenso de Hamburgo y de 25 estaciones de segundo orden.

*Aus dem Archiv der Deutschen Seewarte.*

Aparece también cada año y contiene la relación de los trabajos y adelantos del Instituto, estudios meteorológicos de mucho interés, descripción de instrumentos, etc.

*Annalen der Hydrographie und Maritimen Meteorologie.* Organ des Hydrographischen Amtes und der Deutschen Seewarte. Berlin.

Esta publicación sale cada mes con los estudios y observaciones practicadas á bordo de los buques alemanes, Memorias de Meteorología marítima é Hidrografía, descripción de las costas, avisos á los marinos, etc.

#### Observatorio Real de Madrid.

Tanto el Observatorio Astronómico como el Meteorológico se hallan en un elegante edificio que está situado en una bella posición, pues se encuentra en un terreno elevado entre el hermoso Parque del Retiro y el paseo de Atocha. Llama la atención su pórtico de esbeltas columnas y el templete que ocupa el centro del edificio con una galería circular de diez y seis columnas. Su Director es el Sr. D. Miguel Merino, y el primer astrónomo el Sr. D. Vicente Ventosa, que fué el que se dignó mostrarme el establecimiento.

En la parte baja están en un departamento de la izquierda los barómetros en uso en el Observatorio y los que distribuyén para las estaciones foráneas. Hay varios barómetros de Fortin, los cuales tienen el termómetro fijo introducido en el mercurio de la cubeta. En esa pieza funciona un barógrafo de Redier, y hay otros varios instrumentos para compararlos. En un pequeño departamento de la derecha se halla un meteorógrafo de Secchi, de menores dimensiones que los de México y Roma, que desgraciadamente no funciona.

En el templete está un anemógrafo de Osler y un anemómetro de Robinson (Casella), que está en relación con un contador eléctrico (Hipp) que se halla en la oficina de calculadores, en donde puede valuarse la velocidad del viento á la hora que se necesite.

En el exterior del Observatorio están los termómetros de máxi-

ma y mínima y el psicrómetro en un abrigo de persianas, y cerca de éste el evaporador y el pluviómetro.

Se practican las observaciones á 3, 6 y 9<sup>h</sup> am., 12, y 3, 6, 9 y 12 pm., y además se atienden cuidadosamente los registradores y se comparan sus anotaciones. Este es el centro de los trabajos meteorológicos de España, que ya cuenta con más de treinta estaciones, establecidas la mayor parte en las Universidades é Institutos y á cargo de sus respectivos profesores. Están provistas de barómetro de cubeta, psicrómetro, termómetros de máxima y mínima, pluviómetro, evaporador y anemómetro, haciéndose las observaciones por lo menos dos veces al día, á 9 am. y 3 pm.

La Biblioteca del Observatorio tiene regular número de volúmenes, contando con obras de gran mérito; se halla en un espacio amplio con estantería dividida en dos pisos.

#### BIBLIOGRAFÍA.

*Observaciones Meteorológicas efectuadas en el Observatorio de Madrid.*

Volúmenes en 8<sup>o</sup>, en que aparecen con sus resúmenes mensuales y anuales correspondientes las observaciones practicadas, así como las indicaciones de algunos registradores, estando ilustrados con varias láminas de curvas.

*Resumen de las Observaciones Meteorológicas efectuadas en la Península.*

Como los anteriores, tomos en 8<sup>o</sup> que contienen las observaciones de las estaciones de España y algunas de Portugal, teniendo para cada una resúmenes mensuales, anuales y de las estaciones.

## APUNTES

REFERENTES

## A LA MUNICIPALIDAD DE CHALCHIHUITES

## POSICIÓN ASTRONÓMICA.

La villa de Chalchihuites está situada á 23° 25' de latitud Norte, y á 5° 5' de longitud occidental del meridiano de México.

## ETIMOLOGÍA É HISTORIA.

El nombre de Chalchihuites viene de la piedra verde chalchihuitl, que tanto estimaban los antiguos mexicanos y que fué uno de los presentes que como de más valor hizo Moctezuma, por medio de sus embajadores, á Hernán Cortés, cuando supo su arribo á las playas de Veracruz. Esa piedra, que según los inteligentes es espato flor, dió su nombre á la mina que la produce y á la actual población.

Los habitantes de esta comarca eran descendientes de la raza chichimeca, fracción bastante numerosa, según los vestigios que aun existen, en una grande extensión de la parte plana de la municipalidad, pues se ven cimientos de poblaciones antiguas, montículos que guardan los restos de aquellos habitantes; pedazos de objetos de barro muy bien pintados y labrados que se encuentran profusamente exparcidos en los barbechos, y que han sido sacados por el arado á la superficie de la tierra. Varias personas poseen, y entre ellas el que suscribe, hachas de piedra, cabezas de idolillos, figuritas de piedra, representando animales que servían de adorno; y fragmentos de ollas y cazuelas que manifiestan evidentemente el grado de adelanto á que había llegado la cerámica en las razas que poblaban este continente.

La primera colonia que se estableció después de la conquista,

vino de Guadalajara y estaba compuesta de españoles y tonaltecas, teniendo por jefe estos últimos á un indígena de apelativo Pérez. Después de algunos años, el jueves 6 de Junio de 1591, por disposición del rey de España (según refiere un documento que tengo á la vista y que fué encontrado en el archivo de Nueva Tlaxcala), salieron cuatrocientos indios tlaxcaltecas de la antigua capital de la república de ese nombre, de los cuales, cien traían á sus mujeres, formando un total de 528 personas, con objeto de *conquistar, enseñar y quitar sus malas y diabólicas costumbres* á los chichimecas, que aun estaban apoderados de la tierra adentro: el mando de la expedición se confió á ocho capitanes, que fueron: D. Avinco, D. Miguel de Santiago, Buenaventura de Paz, D. Lucas de Eles, D. Joaquín N., D. Diego Ramírez, D. Francisco Vázquez y D. Joaquín de Valencia, todos á las órdenes del gobernador D. Lucas de Monte Alegre. La crónica que he consultado, y que lleva por título «Viaje que hicieron los tlaxcaltecas de la ciudad de Tlaxcala á estas partes de la tierra adentro,» refiere minuciosamente las jornadas que hicieron, la revista que pasó á los expedicionarios en Chalchihuites, el virrey de aquella época, D. Luis de Velasco; las fiestas religiosas que pasaron y guardaron en el camino, una sublevación que tuvo efecto cerca de Zacatecas, donde se quedaron algunos de los expedicionarios; y por último, su llegada á estos puntos y á San Andrés del Teul, donde fraccionándose, según parece, se fijaron definitivamente.

El lugar en que se estableció una parte de los tlaxcaltecas, está inmediato al que primitivamente habían ocupado los tonaltecas; en consecuencia, los españoles quedaron al Oriente, junto á un hermoso ojo de agua; los tonaltecas ocuparon el centro, y los tlaxcaltecas se fijaron en la parte occidental de la nueva colonia. La población así formada, aunque unida por calles y por huertas, conservó en el trascurso de los años tres divisiones, que se conocían con los nombres de Chalchihuites, Tonalá y Nueva Tlaxcala, perteneciendo las dos primeras á Zacatecas y la última á Guadalajara, hasta que la Constitución de 57, en su art. 49, determinó que se agregara al Estado de Zacatecas el pueblo de Nueva Tlaxcala, que había pertenecido hasta aquella fecha al Estado de Jalisco; por tal motivo, desaparecieron Tlaxcala y Tonalá, formando con Chalchihuites la población que lleva este nombre.

## SUPERFICIE Y POBLACIÓN.

La municipalidad tiene unas 10 leguas de longitud por 12 de latitud, teniendo aproximadamente 120 leguas cuadradas de superficie: confina al N.E. y al S.E. con la municipalidad de Sombrerete, al Sur con la de San Andrés de Teul, y al Oeste con el Estado de Durango.

El número de habitantes, según el padrón de 1875, es como sigue:

Interior .....	6,809
Exterior .....	4,716
Total .....	11,525

La anterior cifra no es exacta, pues á consecuencia del impulso que ha recibido la minería en estos últimos años, el número de habitantes es mucho mayor, y no es aventurado calcularlo en catorce ó quince mil, teniendo la población ocho mil y el resto la municipalidad.

## MINERALES, HACIENDAS, CONGREGACIONES Y RANCHOS.

La municipalidad cuenta con tres minerales, cinco haciendas, una congregación y treinta y cuatro ranchos, según se expresa á continuación:

*Minerales.*—Chalchihuites, Cieneguilla y Colorada.

*Haciendas.*—Concepción, Laborcita, Dolores, Bocas y Vergel.

*Congregaciones.*—San José de Gracia.

*Ranchos.*—Pueblito, Hormiguero, Cerrito, San Juan, Durazno, Manto, Ojo de Agua, Ojo del Tero, Chupaderos, Agua de la Vieja, Sauces, Soledad, San Juan, Soledad, Rancho del Cura, Paso de Villa, San José de Abajo, Cofradía, Rancho Colorado, Santa Rosa, San Rafael, Las Pilas, Santa Cruz, Los Alamos, Refugio, Maguey, Piedras Azules, Pino, Madroño, Santa Bárbara, Nuevo Día, La Gloria, San Miguel y Guadalupe.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Hay una escuela de niños y una de niñas costeadas por el fondo municipal, concurriendo á la primera 120 alumnos y á la segunda 93; la primera está dirigida por el Sr. D. Pedro Mendoza y la segunda por la Srta. Gertrudis Avila, aventajada profesora que hen-

ra á la escuela de niñas de Villanueva, donde hizo sus estudios: el preceptor disfruta un sueldo de \$ 40 mensuales y la preceptora uno de \$ 30, pagándose ambos con exactitud. Hay además una escuela de niños denominada «Escuela católica» dirigida por el Sr. D. Andrés Gurrola, cuyo presupuesto costean en su mayor parte los Sres. Gregorio Pérez y hermano, si bien les ayudan algunos otros vecinos; el preceptor disfruta un sueldo de \$ 600 anuales y \$ 150 el ayudante, concurriendo al establecimiento 173 alumnos. Existe también una Escuela particular de niñas á cargo de la Sra. D<sup>a</sup> Carmen Martínez de Mendoza, instruida profesora: concurren al establecimiento 50 niñas, pagando los padres de las alumnas diferentes cuotas. Hay, además, algunas otras escuelas particulares de menos importancia. En San José de Gracia, Chupaderos, San José de Abajo y el Manto, hay escuelas primarias á que concurren 185 alumnos, viviendo los preceptores de pequeñas cantidades que dan los jornaleros, pues últimamente fué suprimida por la Legislatura del Estado la pequeña subvención que el Gobierno daba, de sus rentas, para esos establecimientos. En general, los dueños de haciendas, con excepción de los de Dolores, tienen muy poco empeño en la instrucción de la juventud.

## MONTAÑAS Y MINAS.

La sierra de San Francisco es uno de los ramales que se desprenden de la Sierra Madre, y en una extensión de 7 á 8 leguas es atravesada por multitud de vetas metálicas de muy diferentes leyes y de más ó menos cuerpo. Las alturas principales son las siguientes: Cerro de la Gloria, Picacho Montuoso, Picacho Pelón, 10,800 pies; Cerro del Muerto, Cerro de la Candelaria.

En las cañadas hay encinos, robles, capulines, fresnos, manzanillos, madroños, romerillos, jazmines, dalias, toronjil, espuelas de caballero, azucenas de varios colores, y una multitud variadísima de flores aromáticas y hermosas; en la falda de los cerros hay pinos y diferentes variedades coníferas, así como algunas clases de biznagas, de flores brillantes y aterciopeladas: en la cima de las montañas, como es natural, la vegetación es menos exuberante.

Las minas en explotación actualmente son las siguientes:

## NEGOCIACIÓN DE LA ESMERALDA.

La Esmeralda, cuyos frutos cobrizos sirven para la formación de sulfato de cobre por medio de un aparato construido bajo la dirección del Sr. D. Trinidad García, dueño de esta negociación.

La Trinidad, en el mineral de Canoas, produce actualmente buenos frutos de plata que se benefician por el sistema de fuego.

Sangre de Cristo produce metales de plata que, como los de la anterior, se benefician por el mismo sistema: la plata de estas dos minas contiene una regular ley de oro, lo cual hace subir bastante su valor.

La negociación de la Esmeralda tiene en sus pertenencias algunas otras minas importantes, siendo una de las principales la nombrada «Caridad,» que en años pasados dió muy buenas utilidades á los Sres. Roque Rojas y Juan Castorena: á esta negociación, por las ricas vetas que tiene en sus pertenencias, se le espera un bello porvenir.

La negociación de «No conocida y Candelaria,» propiedad de los Sres. Gregorio Pérez y hermano, tiene en sus pertenencias vetas magníficas que producen multitud de carga de ley de 5 á 7 onzas que se beneficia por el sistema de lexicivación; una compañía americana ha iniciado la compra de estas minas, traspasando además las existencias y la hacienda de beneficio: el ancho de la veta de Candelaria es de 33 varas.

La negociación de la «Purísima,» propiedad de los Sres. Tomás L. Campbell, Eduardo Wueyman y Bernardo Georgis, tiene en sus pertenencias, además de la mina de la Purísima, Santa Teresa y la Avellana, que dieron clavos regulares, y otras muchas minas importantes.

La negociación de «El Conjuero,» propiedad del Sr. D. Fermín Amézaga, produce metales sulfurosos que se benefician por el sistema de lexicivación.

Además de las minas expresadas que se trabajan de raya, otras muchas se explotan de busca por operarios pobres que con una poca de pólvora, unas cuantas velas y un peso que les presta semanariamente el dueño de alguna hacienda de maquilas, emprenden desatierres y trabajos verdaderamente gigantescos, si se tiene en cuenta la pequenez de los elementos con que cuentan. Muchas veces

fracasan esos esfuerzos; pero otras son coronados de buen éxito con el descubrimiento de algún clavo de metal, el cual se reparte entre los amigos y parientes, á los que, el dueño, les da campos que les producen más ó menos; pero que derraman la abundancia entre muchas familias. El minero no conoce el egoísmo y da el metal que le ha costado descubrir inmensos sacrificios, como si fuera cosa de poco ó ningún valor. Sucede algunas veces que el dueño de una mina en bonanza, al mes ó dos de haber concluido, está en la miseria, y toma otra vez su barra para continuar en sus tareas, alentado con la ilusión de volver á encontrar otro clavo: un operario nombrado Manuel Delgado, descubrió así la mina de San Nicolás, que vendió á los Sres. Jesús y Baltasar Castañeda, habiendo antes cedido una parte de ella á los Sres. Román Pérez y Donaciano Alaniz; la mina expresada es una de las mejores que se han conocido, y su descubridor murió en la miseria.

Las minas que no se trabajan, ni de raya, ni de busca, son muchas, pues teniendo el mineral una extensión bastante grande, y estando atravesado por multitud de vetas, las bocas de las minas son incontables; sin embargo, enumeraré las principales, esto es, aquellas que por los frutos que han dado en otras épocas, tienen alguna celebridad.

San Nicolás, situada á 9,775 pies de altura, dió hace doce años una bonanza muy regular que contribuyó al engrandecimiento de la población; sus leyes fueron de 2, 6 y 12 marcos, y también de 6 onzas un marco y 12 onzas, todo por carga. La veta de San Nicolás corre de Sur á Norte, es casi perpendicular, y á unos cuantos metros al Este y al Oeste, corren paralelas otras dos vetas de cuerpo que muy poco han sido explotadas. Una negociación que contara con fondos suficientes, es casi seguro que obtendría buenos resultados.

El Ermitaño es otra de las minas que ha dado algunos miles de pesos, pues la abundancia de carga fué extraordinaria, y como el dueño no impedía el robo de metales, no sólo estuvieron en movimiento en una temporada larga las haciendas de esta villa, sino las de Ranchos y Cieneguilla: las leyes fueron de 6 á 12 onzas, si bien algunas veces salieron metales de 4 á 6 marcos por carga.

La mina del Manto es otra de las que á principios del siglo dió una gran bonanza al Sr. D. Manuel Castañeda; en la actualidad

está casi abandonada, pues si se trabaja es en muy pequeña escala por buscones.

La mina nombrada «El Carmen» dió también una regular bonanza que duró más de seis años, á los Sres. Román Pérez y Gervasio Uzarraga; la veta es muy formal y se asegura que tiene labores en frutos: la ley fué de 12 onzas por carga.

La mina de San Juan dió también un clavo regular á los Sres. Gregorio Pérez y Ursino Perales; sus leyes fueron variadas; pero salió algún metal de 60 marcos por carga.

Existen otras muchas minas que han dado regulares productos, tales como la Posolera, San Benito, San Jerónimo, El Refugio, San Francisco, Colorada, El Roble, Santo Domingo, la histórica Chalchihuites y las que componen el mineral nombrado «Los Marciales;» los metales que producen las vetas de este último son muy variables en su ley, pues desde 4 onzas suben á 20, 50, 80, 100 y 200 marcos por carga, en cuyo caso son un hermoso sulfuro de plata: el que esto escribe, en unión de los Sres. José Domingo Gandarilla, Rafael Díaz y Manuel F. Castañeda, encontró un pequeño clavo en la mina de La Purísima, que dió á 100 marcos por carga. Este mineral, explotado de una manera formal, debe dar buen resultado; pero se necesita mucho cuidado y vigilancia, porque la riqueza de sus metales excita, como es natural, la codicia de los trabajadores.

El mineral de Chalchihuites está llamado á ser uno de los primeros del Estado de Zacatecas, no precisamente por las leyes de sus metales, sino por la multitud de vetas que posee. Las leyes varían al infinito, pues desde 2 onzas se elevan á algunos marcos por carga, según se ha expresado; por lo regular, las leyes de un marco á 12 onzas por carga son las más comunes: el compuesto de los metales es también variadísimo, pues los hay á propósito para el beneficio de patio, sulfurosos para el de lexivación, y plomosos para el de fuego.

Las robustas vetas de «No conocida y Candelaria,» que han estado dando una ley de 5 á 7 onzas por carga, estarían sin explotarse, por no costear el arranque y beneficio de fuego como lo estuvieron tantos años; pero en la actualidad se explotan con buen éxito, debido al sistema de lexivación que introdujo y planteó entre nosotros el Sr. D. Fermín Amézaga, á quien Chalchihuites deberá en

lo futuro su engrandecimiento y prosperidad: últimamente ha subido la ley de los metales que producen estas vetas á 10 onzas por carga.

Capitales y sistemas de beneficio económico es lo que se necesita para que Chalchihuites progrese más rápidamente, pues desde hace algunos años avanza lentamente, pero sin retroceder un solo paso.

Hay muchas vetas que aun no han sido caladas, y otras cuyos pozos apenas tienen cinco ó seis varas de profundidad; en consecuencia, la mayor parte del mineral se encuentra virgen, y brinda á la especulación con su riqueza. La producción de plata, por el conocimiento que tengo de la localidad, la calculo en 2,800 marcos mensuales, si bien algunas veces es mucho mayor: no puedo presentar datos absolutamente exactos sobre este punto; ni sobre la producción agrícola, porque es muy difícil su adquisición; pero algunas personas con quienes he consultado han dado á mi cálculo su aprobación.

Al Occidente, en la sierra nombrada de Michis, de la cual pertenece una parte á la municipalidad, hay también vetas y criaderos de plata que hasta la fecha han sido muy poco explotados, encontrándose las minas nombradas San Pascual y Chihuahulla.

Existe también otro mineral aislado, al N.O., á que da su nombre la altura principal que se denomina Cerro Colorado; hay una mina antigua de quien nadie sabe la época en que se trabajó, y del terreno de esa mina se han recogido algunos granos de oro nativo: en las inmediaciones hay muchas vetas de cuarzo que hasta ahora no han sido caladas.

#### HACIENDAS DE BENEFICIO.

El sistema establecido para beneficio de metales desde hace muchos años, es el de fuego, por medio de hornos pequeños á que se da el nombre de castellanos; el metal fundido con greta, temescuitate y grasa, forma planchas de plomo que contienen la plata, y á fin de separar una y otra cosa se echan al vaso, donde, oxidándose el plomo, se vuelve greta que sale por una sangría, quedando la plata líquida, hasta el momento en que, purificada enteramente, da vuelta y se solidifica. Cuando el metal es más puro, después de lavado, se echa al vaso poco á poco en el plomo correspondiente,

sacando el residuo por sangría ó con un fierro curvo que se nombra garabato, y cuando ha concluido el sebo se desgreta como queda expresado: el residuo á que he hecho referencia es un compuesto de plomo y cílice á que se da el nombre de temescuitate.

Existen actualmente 8 haciendas de fundición, siendo la principal la del Sr. D. Baltasar Castañeda, que tiene por motor una rueda hidráulica, lo cual origina una buena economía en el sueldo de trabajadores.

Para el sistema de lexiviación hay tres haciendas establecidas, una de la propiedad de los Sres. Gregorio Pérez y hermano, en que se beneficia la carga de «No conocida y Candelaria,» otra del Sr. D. Baltasar Castañeda, en que beneficia el Sr. D. Fermín Amézaga los frutos de «Conjuro;» y otra del Sr. D. Jesús Rojas.

Hay una fábrica de sulfato de cobre con su correspondiente cámara de plomo, donde se forma el ácido sulfúrico; en esta hacienda, que tiene sus tahonas y demás accesorios, se benefician algunas veces por patio los frutos de las minas de Canoas; pero, en general, los productos de esas minas se benefician por el sistema de fuego, á cuyo efecto tiene aperadas dos haciendas esa negociación.

En Cieneguilla y Colorada hay también establecidas algunas haciendas de fundición.

Los dueños de la negociación de la Purísima están construyendo actualmente un aparato de lexiviación.

#### VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TELÉGRAFOS.

Está unido Chalchihuites con las poblaciones del Centro y del Occidente, por caminos carreteros de regular comodidad, pasando por la población la línea nombrada «Diligencias generales de la República.»

Hay dos oficinas telegráficas, la una del Gobierno general, en que termina la línea que parte de Mazatlán; y la otra del gobierno de Zacatecas, en que termina la línea de San Luis Potosí, habiendo tenido efecto la inauguración de esta oficina el 5 de Mayo de 1871.

#### RAZAS É IDIOMAS.

En el trascurso de los años las diferentes razas se han mezclado de tal modo, que no forman sino una sola, que ni sabe, ni habla

otro idioma que el castellano, sin conservarse ni la más remota idea de las otras lenguas.

#### CLIMA.

La posición de Chalchihuites, en el límite de la Zona tórrida, y la altura á que se encuentra, hacen que la temperatura sea benigna, marcando el termómetro de Fahrenheit, en invierno, de 56° á 62°, y en verano de 74° á 80°; mas se sufren algunas veces variaciones bruscas que se hacen muy sensibles, afectando bastante el sistema nervioso. En los meses de Junio, Julio y Agosto, llueve mucho; y la electricidad atmosférica, puesta en contacto con la terrestre, por medio de los árboles, origina el desprendimiento de gran número de rayos que casi siempre hacen algunas desgracias en la gente ó en los animales: en una iglesia que se incendió el 14 de Abril último, existía un pararrayo de varias puntas, que fué colocado hace algunos años por el Sr. Bartolomé Ballesteros.

#### AGRICULTURA Y HORTICULTURA.

El primero es uno de los ramos que ha adquirido gran desarrollo en estos últimos años, á pesar de que las tierras altas producen poco; pero en cambio los planes dan muy buenas cosechas, cultivándose con éxito toda clase de cereales, papas, chile, repollos y coliflores de gran tamaño; produciéndose en general muy bien toda clase de hortalizas. Los árboles frutales crecen admirablemente, con especialidad los perales, de los que hay muchas variedades que dan sabrosísimos frutos; los damascos, los manzanos y los duraznos son magníficos, así como el ciruelo morado, que por su clase iguala á las producciones europeas. En las huertas se cultivan muchas plantas exquisitas, siendo una de las principales el rosal, del cual se conocen más de 30 variedades. La morera, introducida hace unos diez años, se desarrolla perfectamente, y es indudable que más tarde se establezcan crías de gusanos de seda. La producción anual se calcula en 35,000 fanegas de maíz, 400 de frijol, y de 4 á 5,000 cargas de trigo, lo cual no basta para el consumo, y hay necesidad de traer de otras partes lo que falta anualmente de esos mismos artículos.



## INDUSTRIA.

El beneficio de metales, como debe comprenderse, es la primera de las industrias de los habitantes de la municipalidad, pues casi todos los operarios saben lavar, fundir y afinar; sin embargo, hay otras que han adquirido cierto desarrollo: se fabrica muy buen jabón, no sólo para el consumo local, sino para llevarse á Sombrerete y muchos puntos del Estado de Durango, donde es muy estimado; se curten pieles bastante buenas; hay carpinteros, herreros, sombrereros, zapateros y albañiles muy aventajados; sastres, talabarteros, plateros y ojalateros regulares; y en fin, toda clase de artesanos, más ó menos aptos en sus respectivas profesiones.

## ANIMALES Y CRÍA DE GANADOS.

En las montañas hay venados, osos, pequeños leones, gatos monteses y guajolotes serranos.

En los ranchos se crían ganados, caballar, vacuno, de lana y pelo, cerdos de muy buena clase y toda especie de aves de corral.

En las nopaleras se cría el zenzontle, cuyo canto, dulce y variado, conocen perfectamente los mexicanos.

## RENTAS DE LA FEDERACIÓN.

## OFICINA DEL TIMBRE.

1880.

Producto de estampillas vendidas para documentos y libros .....	\$ 483 80
Producto de idem idem para contribución federal .....	1,924 98
	<hr/>
	2,408 78
Egresos.....	115 46
	<hr/>
Producto líquido remitido.....	\$ 2,293 32

## ADMINISTRACIÓN DE CORREOS.

Ingresos de Junio de 1880 á Mayo de 1881.....	\$ 645 66
Gastos de recaudación.....	120 00
	<hr/>
Remitido.....	\$ 525 66

## RENTAS DEL ESTADO.

1880.

Ingresos de la Receptoría.....	\$ 7,041 69
Gastos de recaudación.....	738 95
	<hr/>
Remitido á Sombrerete en numerario y documentos..	\$ 6,302 74

## RENTAS MUNICIPALES.

1880.

Ingresos.....	\$ 4,419 89
Egresos.....	4,690 90
	<hr/>
Deficiente.....	\$ 271 01

## REGISTRO CIVIL.

1880.

	HOMBRES.	MUJERES.	TOTAL.
Nacimientos.....	259	226	485
Defunciones.....	137	126	263
Matrimonios.....	80	80	80

## COMPARACIÓN.

Nacieron.....	485
Murieron.....	263
	<hr/>
Diferencia en favor de la población ..	222

## TOPOGRAFÍA.

Chalchihuites está situado en el declive de la falda occidental de la sierra de San Francisco, á 9,025 pies de altura sobre el nivel del mar. La población, formada por casas y huertas, tiene un aspecto risueño y hermoso, principalmente por el lado del Norte, pues inclinándose el terreno hasta formar el arroyo del Toro, el viajero, ya sea que venga por el camino de Zacatecas ó de Durango, no ve otra cosa que un bosque de perales, de manzanos, de ciruelos, de capulines y de damascos, por entre cuyo follaje se ven algunas casitas blancas, y las chimeneas de los hornos de fundición arrojando columnas de humo que se pierden en el espacio. Un ojo de agua abundante sirve para el uso de las haciendas de bene-

ficio y riego de las huertas y solares que se siembran de maíz, de papas, y de toda clase de hortalizas. No hay elegantes edificios, pero las casas, bastante limpias, contribuyen á formar un conjunto agradable. Existen dos iglesias pequeñas, y en construcción la que deberá ser parroquia, edificio bastante bonito que contribuirá, cuando esté concluido, al ornato de la población. Se construye también un local á propósito y bastante cómodo que se destina para la escuela de niños de la municipalidad. Hay tres plazas, una fuente y tres piletas, que sirven para que el público se surta de agua; una alameda de buenas dimensiones, alumbrado público y un abasto para expendio de carnes. En las huertas y en algunas casas particulares hay jardines donde se cultivan flores exquisitas y hermosas. En la huerta del Ojo de Agua hay dos estanques que sirven para baño, teniendo el uno 33 varas de largo por 12½ de ancho, y el otro 12 por 5. El aspecto que presentan estos baños es magnífico, pues decoradas sus orillas por flexibles tules, aromáticos floripondios y árboles frondosos, cuyas ramas se inclinan sobre las aguas, dobladas al peso de enredaderas gigantes que forman un tupido toldo de verdura; los rayos del sol se deslizan tenuemente por la hermosísima bóveda, y los bañadores disfrutan de comodidad y de un paisaje seductor. Los baños nombrados «El Recreo» se componen de piezas independientes unas de otras, con su pila, asientos y demás accesorios, todas bajo de un corredor, desde donde se disfruta de una vista hermosa y agradable.

El carácter de los habitantes es franco y hospitalario, y se recibe á los forasteros con benevolencia; las clases sociales fraternizan perfectamente, y no hay esas distinciones aristocráticas que son tan ridículas y odiosas en algunos pueblos.

#### OBSERVACIONES.

Aunque no fijo de un modo terminante la fecha del establecimiento de la primera colonia, procedente de Guadalajara, me han dicho los Sres. Jesús María y Manuel F. Castañeda, que vieron, hace algunos años, en el archivo de Tonalá, documentos fechados en los años de 1531 á 1536; en consecuencia, creo que sin cometer un grave error, puede fijarse esa fecha en los años de 1530 á 1531.

La posición de Chalchihuites respecto de Zacatecas y Durango, así como á la dirección que trata de darse á las vías férreas que, atravesando el territorio nacional, se pongan en contacto con el sistema ferrocarrilero de la Unión Americana, hace creer que alguna de esas líneas pase muy inmediata á esta población, lo cual le traería ventajas incalculables desde el momento en que pudiesen llevarse á otras partes, por un flete módico, sus piedras minerales, sus maderas, sus frutas, sus ganados y demás producciones que en otros mercados alcanzan precios más altos; si tal cosa llega á realizarse, el bienestar de Chalchihuites quedará definitivamente asegurado.

Chalchihuites, Junio 7 de 1881.

CARLOS FERNÁNDEZ.

## OBSERVACIONES

SOBRE LA

## Estadística del Ramo Criminal en la República Mexicana

DE 1871 A 1885

Por V. REYES

INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO,

2º SECRETARIO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

HASE publicado recientemente, en la oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento la Estadística del Ramo Criminal en la República Mexicana, que comprende un período de quince años, de 1871 á 1885. El trabajo fué mandado preparar en 2 de Febrero de 1888, con el objeto de que estuviera oportunamente concluido para ser presentado en la pasada Exposición Universal de París, debiendo abrazar un espacio de tiempo suficiente para poder apreciar el progreso moral del país y el cambio notable que han impreso en su marcha la tranquilidad administrativa y los beneficios de la paz. Dificultades que no pudieron superarse, y que á nuestro juicio provienen de la falta de práctica en la organización de estas labores, impidieron que la Estadística de que se trata hubiera sido llevada á cabo, en la época que se deseaba, para su remisión á la capital de la República Francesa; mas no por haberse retardado la publicación es menos interesante el estudio de sus resultados.

Fueron tomados en cuenta los datos del Distrito Federal, de los Territorios de Tepic y de la Baja California y de todos los Estados de la Unión, con excepción de los de Guanajuato y México, que no pudieron enviarlos por las razones que sus Gobernadores expusieron en sus oficios respectivos á la Secretaría de Fomento. En cuan-

to al Gobierno del Estado de Puebla, como no le fué posible remitir los datos relativos al curso de la justicia en el ramo penal, conforme á los modelos circulados, ni tampoco por el período de quince años, no se consideran en el cuerpo de la obra los datos recibidos, y sólo al fin se expone un resumen de los que pudieron utilizarse, referentes al quinquenio de 1881 á 1885.

El trabajo en cuestión contiene: la Estadística del Ramo Criminal de cada una de las divisiones políticas de que se ha hecho mención, en el período de quince años, de 1871 á 1885 inclusive, expresándose el personal de la Administración de Justicia, sueldos y gastos que en ella se erogaron, el número de causas concluidas y pendientes, las generales de los criminales castigados, su ocupación, origen y grado de instrucción; los delitos cometidos y las penas impuestas. Los cuadros están divididos en quinquenios, con el objeto de poderlos comparar entre sí, y al fin de cada Estado se ha formado la comparación de un quinquenio con otro de las causas, así como de los criminales castigados. A continuación se encuentra la Estadística general de la República en cada uno de los quince años, donde constan los mismos datos que en los cuadros anteriores; viene después el resumen general, donde también aparecen al fin las comparaciones de un quinquenio con otro, de las causas y de los criminales castigados, y termina la obra con un cuadro del número de castigados en cada uno de los quince años, por cada Estado, y el término medio en un año.

El Sr. Guillermo Herrera, oficial 1º encargado de la «Dirección General de Estadística,» en el oficio con que remite la obra concluida al Secretario de Fomento, resume los resultados obtenidos en los siguientes términos:

«Como resultado final de esta Estadística, aparece un aumento en los criminales castigados del tercer quinquenio comparado con el segundo en toda la República, de 10,565, que á primera vista es alarmante; pero atendiendo á las comunicaciones de varios gobernadores, que se servirá vd. ver adjuntas bajo los números del 4 al 6, y á las notas que aparecen en los datos recibidos, que en copia también se adjuntan bajo el número 7, este aumento depende de que en el período de frecuentes revoluciones habidas en la nación, que alcanza hasta el año de 1876, en que desgraciadamente lo primero que se destruía eran los archivos judiciales, y por consiguien-

te no existen de aquella época muchos de los expedientes, en consecuencia, aparece menor número de criminales en los dos primeros quinquenios; mientras que estando establecida la paz desde el año de 1877 al de 1885, en que termina este trabajo, los citados archivos están en perfecto estado y naturalmente el número de expedientes es mayor, dando por preciso resultado un aumento en la cantidad de delinquentes.

«No debemos atribuir el aumento que aparece en la criminalidad, sólo á las causas expresadas, sino á las muy principales que han determinado la paz que desde 1877 reina en la República, puesto que ha quintuplicado toda clase de movimiento, atrayendo como consecuencia natural y precisa la concurrencia de un gran número de criminales del exterior y del interior á los centros ó lugares donde se ha verificado muy especialmente el movimiento, y además el perfeccionamiento en el sistema de policía, la facilidad en todos los medios de acción por el gran desarrollo habido en las líneas telegráficas, han dado el resultado natural de que multitud de crímenes en la época anormal porque hemos atravesado, no eran ni denunciados ni descubiertos por la acción espontánea de la policía, mientras que en el último quinquenio á que nos venimos refiriendo, esa acción llega á todos los extremos de la República y es ayudada eficazmente por la cooperación de los ciudadanos.

«Esto se demuestra de un modo palpable, en la parte relativa al Distrito Federal, cuyos archivos judiciales han sufrido mucho menos que los de los Estados en las guerras intestinas del país, y en su resultado final hay una disminución de 806 criminales en el tercer quinquenio comparado con el segundo.»—Hasta aquí el Sr. Herrera.

Es verdaderamente sensible que un trabajo tan valioso y tan importante como el que da margen á las presentes observaciones, y que es susceptible de encontrar aplicaciones interesantísimas y trascendentales, no haya sido por parte de la Dirección General de Estadística objeto de un análisis menos compendioso y más concienzudo que el resumen trascrito precedentemente, cuyas conclusiones se hayan en desacuerdo con los hechos que están al alcance de todo el mundo; que discrepan también de los resultados que la misma obra consigna, y que prescinden completamente de la base que debe siempre tomarse en consideración para las comparaciones.

Estos análisis serán particularmente útiles, y en cierta manera indispensables para la educación nacional en un país como el nuestro, en el que no es todavía suficientemente apreciada ni comprendida la importancia de los trabajos estadísticos, en el que las obras serias pasan por lo común inadvertidas, y apenas hay quien llame sobre ellas la atención, porque no caben en el mezquino cartabón de la crítica literaria de una prensa, generalmente indocta é insustancial. Por lo demás, tales análisis facilitarían el estudio de los cuadros estadísticos á las personas que pueden aprovecharlos, y contribuirían también á hacerlos más útiles bosquejando sus aplicaciones.

En apoyo de esta opinión nuestra, podremos citar la de un distinguido autor, que concluye así la exposición de la parte histórica de la Estadística:

«Terminaremos por una observación general. Extiéndese más y más el uso de no limitarse á publicar columnas de cifras, y se adquiere la loable costumbre de comentarlas. Generalmente el comentario se coloca en la introducción y algunas veces acompañando los cuadros. Quisiéramos que no se publicara documento alguno sin las explicaciones que faciliten su completa inteligencia, sin la indicación, si cabe, de los textos de la ley que rige las cifras y que hacen conocer todo su alcance. Algunos estadistas han dado el ejemplo; que sus publicaciones sirvan á otros de modelos.»<sup>1</sup>

Figura entre las subdivisiones de la demografía la Estadística llamada «moral,» expresión que ha consagrado el uso, aunque á la verdad sea imposible formar la estadística de la moralidad de una nación; porque si bien es cierto que la moralidad se manifiesta por actos, también se hace sensible por los sentimientos, por los pensamientos, y sobre todo por las abstenciones de obrar, por las victorias que el hombre reporta sobre sí mismo. De modo que, la Estadística moral es una antífrasis, puesto que lo que realmente se observa es la Estadística de la inmoralidad, y aun solamente la de los actos inmorales de cierta categoría, los que se manifiestan por un resultado visible, ó para hablar con más precisión, los que llegan al conocimiento de la autoridad.

Estos actos son relativamente tan poco numerosos, que sería temerario juzgar á un pueblo por los hechos á que se ha hecho alu-

<sup>1</sup> *Traité théorique et pratique de statistique*, par Maurice Block, p. 47.

sión: y si algunos autores poco experimentados los emplean con semejante fin, la mayor parte sólo los estudian bajo el punto de vista puramente psicológico, para sorprender la acción del libre albedrío y para conocer hasta qué grado la voluntad humana puede resistir á las influencias exteriores.

Las estadísticas más generalmente empleadas para apreciar la moralidad de un pueblo, son: la de la criminalidad, la de los suicidios y la de los hijos naturales; pero pudieran también agregarse las estadísticas de los divorcios, de la mendicidad, de la embriaguez, ó solamente los estados del consumo de bebidas embriagantes, la enagenación mental y algunos otros hechos que ciertos autores consideran también como característicos.

En materia de criminalidad, las comparaciones internacionales son á menudo científicamente imposibles, á causa de la diferencia de las legislaciones; pero á pesar de esta dificultad fundamental, es practicable el establecimiento de algunos paralelos, por lo menos en lo que respecta á los crímenes propiamente dichos y á ciertos delitos de naturaleza determinada. Estos actos pueden ser estudiados bajo dos puntos de vista principales, fijándose: 1º, en las causas interiores, ó supuestas tales, que consisten en las cualidades ó defectos de la raza, que no pueden manifestarse sino reproduciéndose en los individuos de una manera pronunciada, característica; 2º, en las causas exteriores, sin influencia del medio moral, influencia del medio económico y social, influencia del medio físico.

Acompañamos en dos cuadros un extracto del Resumen General de la estadística de la criminalidad para toda la República Mexicana, en el período de 1871 á 1885, sacado de la obra que venimos analizando: el primer estado se refiere á los criminales castigados y el segundo á la clasificación de los delitos, reunidos en sus principales agrupaciones. Al calce de las columnas respectivas van los resúmenes por quinquenios, y en cada columna hemos señalado con distintos caracteres el *máximum* y el *mínimum*.

El número total de acusados que han sido castigados en cada quinquenio, es como sigue:

		Aumento.	Diminución.
1871-75 .....	74,001	.....	.....
1876-80 .....	80,451	6,450	.....
1881-85 .....	91,016	10,565	.....

La comparación de estas cifras sugirió al señor oficial 1º encargado de la Dirección General de Estadística, las observaciones respecto del aumento de la criminalidad que más arriba hemos copiado; pero para dar el valor que merecen estas conclusiones, debe tenerse presente que la moralidad relativa debe deducirse no de las cifras absolutas, sino de la relación que guarden en el número de habitantes, y es evidente que en cada uno de los tres quinquenios no ha sido una misma la población de la República, que ha aumentado de uno á otro por efecto de las leyes naturales, y que ese incremento ha tenido que ser más sensible de 1876 á esta parte, por efecto de la paz que hemos disfrutado, del bienestar consiguiente que se ha experimentado y del ensanche que, aunque pequeño, ha tenido la inmigración. Si pues la población del país ha crecido, la criminalidad absoluta, que es en cierta manera una manifestación inevitable de la vida social, determinada por una especie de coeficiente constante, ha debido aumentar también conservando más ó menos la misma relación. La ley estadística sería perceptible si tuviéramos á nuestra disposición censos exactos para cada quinquenio, que nos sirvieran de términos de comparación; y si no fuera un hecho que en los dos primeros quinquenios, y particularmente en el primero, por el estado anormal que guardaba la República, agitada por frecuentes revueltas intestinas, un gran número de hechos criminosos no fueron sometidos á la acción de la Justicia, ó bien las huellas que dejaron en los archivos judiciales se han borrado con la desaparición de estos, y naturalmente no figuran en los cómputos que se han hecho para la preparación de la Estadística criminal.

A pesar de estas irregularidades, si no se hace la comparación por quinquenios sino por años sucesivos, se llega á la conclusión de que en estos últimos tiempos la criminalidad tiende á menguar, porque en la columna respectiva del primer estado aparece el *máximum* de criminales sentenciados (20,022) en el año de 1878 y en los años subsecuentes, con ligeras perturbaciones, va disminuyendo hasta 1885, en que asciende el número total á 17,552.—*El mínimum* cae en el año de 1876, pero esto es efecto de la situación excepcional por que en ese año atravesó la Nación.

La columna siguiente del estado, que da el número de los que no han sido castigados, presenta también un *mínimum* en 1876

(11,319) el *máximum* en 1880 (19,841), decreciendo sucesivamente hasta 1885 (13,701).

Criticase, y con justicia, el sistema de comparación que sólo tiene en cuenta los datos que arrojan las estadísticas de los individuos condenados, porque este proceder restringe demasiado el campo de las observaciones. Puede, en efecto, no haberse declarado la culpabilidad de un acusado por falta de pruebas suficientes, por la habilidad del defensor, por la lenidad de los jueces y sin recurrir á países lejanos y á comparaciones extrañas, no dista mucho de nosotros la época en que criminales convictos y confesos salían frecuentemente absueltos por la falta de valor civil de los jurados populares. Por otra parte, el número de causas es siempre inferior al de los crímenes cometidos, porque hay algunos comprobados que no se persiguen, por falta de indicios respecto de sus autores, ó porque no llegan al conocimiento de las autoridades judiciales; ó porque los malhechores eluden algún tiempo la acción de la justicia y los crímenes llegan á figurar en la estadística en un año distinto del en que han sido cometidos. Por estas razones, deben también tomarse en consideración los acusados que no han sido castigados; de esta manera disminuyen las probabilidades de error, y quedan compensadas con algunas ventajas.

Sumando en el estado correspondiente los acusados que han sido y los que no han sido castigados, se llega al siguiente resultado para los tres quinquenios:

	Total.	Aumento.	Diminución.
1871-75 .....	135,064	.....	.....
1876-80 .....	157,362	22,298	.....
1881-85 .....	168,390	11,028	.....

Se ve, pues, que por el primer sistema de comparación (el seguido por el Sr. Herrera) el aumento del 2º al 3º quinquenio era casi doble del observado entre el 1º y el 2º; mientras que por el segundo sistema (el preferido por nosotros) se observa entre los aumentos una relación inversa, acusando una notable disminución en la criminalidad relativa.

Debe por último no perderse de vista que los fenómenos demográficos, aun los del orden moral, están sujetos á cierta ley de periodicidad, á semejanza de las leyes que rigen otros fenómenos

del orden natural, como las manifestaciones magnéticas, la oscilación secular de las lluvias, la variación de las manchas solares, etc.; y estos cambios, sujetos también á leyes más ó menos conocidas en los fenómenos de la vida social, revelan cierta regularidad en las acciones humanas, cuyas causas por lo complejas escapan todavía al dominio de la ciencia, pero que explican las anomalías que aparentemente se descubren en los resultados estadísticos, advirtiéndose que la periodicidad se acentúa mejor en una larga serie de observaciones.

Las mujeres cometen menos crímenes que los hombres; la propensión á la criminalidad en la mujer tiende á disminuir entre nosotros, y las comparaciones internacionales ponen de manifiesto que la mujer mexicana es más moralizada que algunas de las extranjeras. En las cifras absolutas que nos dan los cuadros preparados por la Dirección General de Estadística, no se perciben desde luego estas relaciones, pero las haremos sensibles estableciendo la proporcionalidad que guardan los sexos por cada mil acusados, en los tres quinquenios sucesivos, y llegaremos á los resultados siguientes:

Quinquenios	Hombres	Mujeres
1871-75	844	156
1876-80	852	148
1881-85	858	142

Se ve, pues, que el contingente relativo de las mujeres ha ido disminuyendo y aumentando el de los hombres; dependiendo este resultado del incremento que han tenido los atentados contra el orden de las familias, la moral pública y las buenas costumbres, y los delitos contra las personas, como veremos más adelante.

En Francia, sobre 1,000 acusados, se contaban 170 mujeres en el período de 1826-1850; de 1851-60, 180; de 1861-1865, 165; de 1866-1869, 160 mujeres solamente. La proporción de las mujeres es más fuerte en Inglaterra en el mismo período: 253 sobre 1,000; y más débil en Prusia: 150 sobre 1,000. La Estadística inglesa entra en algunos detalles: 1º, ataques contra las personas, 151 mujeres entre 1,000 acusados; 2º, ataques contra la propiedad, con violencia, 90 mujeres entre 1,000 acusados; sin violencia, 288 mujeres;

3º, delito de falsedad, 291 mujeres; 4º, destrucción malévola de las propiedades, 83 mujeres; 5º, otros crímenes, 301 mujeres entre 1,000 acusados. En Rusia (1860-63) la proporción era de 885 hombres por 115 mujeres.

La edad es uno de los datos más importantes, y para apreciar su influencia hemos preparado el cuadro que se ve á continuación:

EADAES.	1871-1875		1876-1880		1881-1885	
	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
Menores de 18 años.....	58	100	62	96	54	92
De 18 á 40 años.....	751	688	760	699	776	720
De 40 á 60 años.....	172	187	156	185	155	165
De más de 60 años.....	19	25	22	20	15	23
	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>

Se reconoce que en los varones menores de edad, la criminalidad aumentó del 1º al 2º quinquenio y disminuyó notablemente en el 3º; entre las hembras, la criminalidad de las menores de 18 años ha ido progresivamente disminuyendo. De los 18 á los 40 años, la criminalidad de un quinquenio á otro ha ido creciendo tanto en los hombres como en las mujeres; de los 40 á los 60 años ha disminuido en uno y otro sexo; y de los 60 en adelante no sigue una marcha determinada.

Clasificados los acusados por edades, sin distinción de sexo, se distribuyen en la siguiente proporción:

	1881-75		1876-80		1881-86	
	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
Menores de 18 años.....	79	79	73			
De 18 á 40 años.....	720	729	748			
De 40 á 60 años.....	179	171	160			
Dè más de 60 años.....	22	21	19			
	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>			

Como no todos los países han adoptado la misma clasificación por edades, no es fácil establecer un paralelo internacional.

En Francia, durante el período de 1870 á 1874, la distribución por edades es como sigue:

Menores de 21 años, 179; de 21 á 40 años, 544; de 40 á 60 años,

229; de más de 60 años, 48; total 1,000 criminales. En las diferencias entre estas cifras y las mexicanas están bien marcadas la influencia de los climas y de la diversa longitud media de la vida. Agregaremos todavía, que un cierto número de delinquentes, por su índole incorregible, tienen el carácter de reincidentes, y un mismo individuo figura varias veces en los estados, por lo que el número de malhechores es realmente un poco menor que las cifras que arrojan los cuadros estadísticos.

Atendiendo al origen de los criminales castigados, los mexicanos y los extranjeros se encuentran en la siguiente proporción:

	1871-75		1876-80		1881-85	
	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
Mexicanos.....	979	968	959			
Extranjeros.....	21	32	41			
	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>			

Como es natural, y consecuencia forzosa del incremento de la inmigración, ha aumentado progresivamente la influencia de los extranjeros en la criminalidad: el *máximum* de individuos castigados se observa en 1879 y asciende á 1,065; el *mínimum* (237) ocurre en 1876.

Si ahora agrupamos los criminales por su estado civil, y calculamos también el tanto al millar para cada clase y en cada quinquenio, llegaremos al resultado que á continuación se expresa:

	1871-1875		1876-1880		1881-1885	
	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
Solteros ..	484	527	536	552	558	578
Casados ..	421	316	385	315	385	302
Viudos...	95	157	79	133	57	120
	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>

Y la inspección de este cuadro demuestra que en los tres quinquenios sucesivos la proporción de la criminalidad tiende á aumentar en los solteros y las solteras, y disminuye en los casados y viudos de uno y otro sexo.—¿Dependerá este fenómeno de que disminuyen los matrimonios?—En todo el período de 15 años que abraza la Estadística que venimos analizando, más de la mitad de los

crímenes, ó sea 54 por 100, han sido cometidos por los solteros; los casados han cooperado en la proporción de 35 por 100 y en la de 11 por 100 los viudos.

Para que sirva de término de comparación, diremos que en Francia, durante el año de 1874, los acusados se clasifican así: célibes, 2,818 ó 54 por 100; casados con hijos, 1,538 ó 20 por 100; casados sin hijos, 491 ó 9 por 100; viudos con hijos, 295 ó 6 por 100; viudos sin hijos, 86 ó 2 por 100.—En Prusia, de 1862 á 1865, entre 1,000 acusados se contaban 446 solteros, 85 solteras, 404 casados y viudos, y 65 casadas ó viudas.

Pasando á informarnos de la profesión de los acusados, la Estadística nos conduce al resultado siguiente:

	1871-75	1876-80	1881-85	
HOMBRES	Trabajadores del campo.....	499	501	510
	Artesanos.....	238	225	234
	Industriales.....	102	123	108
	Profesiones científicas.....	4	4	5
MUJERES	Destinadas á servicio doméstico.....	132	123	117
	Ocupadas en oficio ó industria... ..	25	24	26
	1,000	1,000	1,000	

La estadística de la criminalidad en Francia, para 1874, arroja los resultados siguientes respecto de la ocupación profesional de los acusados:

Ocupados en trabajos agrícolas.....	37 %
"    "    "    industriales.....	30
"    "    "    comerciales.....	14
Ejerciendo profesiones liberales.....	6
Destinados al servicio doméstico.....	7
Vagos.....	6
	100

Réstanos hacer algunas indicaciones sobre el grado de instrucción de los acusados. Buscando, como en los casos precedentes, la proporción en que figuran para cada quinquenio, entre 1,000 acusados los hombres y las mujeres, y clasificándolos según que sean

enteramente analfabéticos, que sólo sepan leer, ó que sepan leer y escribir, puede formarse el cuadro siguiente:

	1871-75	1876-80	1881-85	
HOMBRES	No saben leer ni escribir.....	645	634	620
	Saben sólo leer.....	30	29	30
	Saben leer y escribir.....	169	189	207
MUJERES	No saben leer ni escribir.....	132	119	113
	Saben sólo leer.....	9	11	10
	Saben leer y escribir.....	15	18	20
	1,000	1,000	1,000	

Estos resultados ponen de manifiesto el progreso, aunque lento, que va adquiriendo entre nosotros la instrucción popular, puesto que de un quinquenio á otro disminuye en el número total de acusados el tanto al millar de los analfabéticos, así en los varones como en las hembras; mientras que, por el contrario, el tanto al millar de los que saben leer y escribir, aumenta en los períodos sucesivos que se vienen comparando. Para saber hasta qué punto puede influir la difusión de las luces en la moralización de las masas, sería preciso tener en cada quinquenio el censo general de la República, con la clasificación de los grados de instrucción, á fin de poder calcular y comparar el contingente proporcional que cada clase da para la moralidad.

No entraremos en muchos detalles, especificando todos y cada uno de los delitos cometidos, y nos limitaremos á estudiarlos reunidos en sus principales agrupaciones, á saber:

I. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, incluyéndose en esta denominación los robos con violencia, robos sin violencia, abusos de confianza, fraudes contra la propiedad, estafas, quiebras fraudulentas, despojo de cosa inmueble y despojo de aguas.

II. Amenazas, amagos y violencias físicas.

III. DELITOS CAUSADOS EN LA PROPIEDAD, por incendio, por inundación ó por otros medios.

IV. DELITOS CONTRA LAS PERSONAS POR PARTICULARES, comprendiéndose los golpes y violencias físicas simples, lesiones simples, lesiones calificadas, parricidios, abortos provocados, infanticidios, homicidios simples, homicidios calificadas, exposición



y abandono de niños y enfermos, *plagios, duelos, suicidios*, delitos contra la libertad individual y allanamiento de morada.

V. DELITOS CONTRA LA REPUTACIÓN, que comprenden: injurias, difamación, calumnia extrajudicial, calumnia judicial.

VI. DELITOS DE FALSEDAD, que comprenden: falsificación de moneda ó alteración de ella; falsificación de acciones, obligaciones, documentos de crédito público, etc.; falsificación de sellos, cuños, troqueles, punzones, marcas, pesos y medidas; falsificación de documentos públicos auténticos, falsificación de documentos privados, falsificación de certificaciones, falsificación de llaves, falsedad de declaraciones judiciales, ocultación ó variación de nombre, falsedad en despachos telegráficos, usurpación de funciones públicas ó de profesión, y uso indebido de uniformes ó condecoraciones.

VII. *Delitos de revelación de secretos.*

VIII. DELITOS CONTRA EL ORDEN DE LAS FAMILIAS, LA MORAL PÚBLICA Y LAS BUENAS COSTUMBRES. Este título comprende: suposición de infante, supresión de infante, sustitución de infante, ocultación de infante, robo de infante, ultrajes á la moral pública, atentados contra el pudor, *estupros, violaciones*, corrupción de menores, *raptos, adulterios*, bigamias y otros matrimonios ilegales, provocación á un delito y apología de un delito ó de un vicio.

IX. *Delitos contra la salud pública.*

X. DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO, extendiéndose esta denominación á los delitos siguientes: *vagancia, mendicidad*, delitos relativos á loterías y rifas, juegos prohibidos, infracción de leyes y reglamentos sobre inhumaciones, violación de sepulcros, profanación de un cadáver humano, quebrantamiento de sellos, oposición á que se ejecuten obras y trabajos públicos, delitos de asentistas y proveedores, desobediencia y resistencia de particulares, ultrajes y atentados contra los funcionarios públicos, asonada ó tumulto, embriaguez habitual y delitos contra la industria, el comercio ó la libertad de los remates públicos.

XI. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA: evasión de presos, quebrantamiento de condena, sobre armas prohibidas, de asociaciones formadas para atentar contra las personas y la propiedad.

XII. ATENTADOS CONTRA LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES: delitos cometidos en las elecciones populares, delitos contra la libertad de imprenta, delitos contra la libertad de cultos, deli-

tos contra la libertad de conciencia, violación de correspondencia, de estafetas, y de despachos telegráficos y de su supresión; ataques á la libertad individual, allanamiento de morada, registro ó apoderamiento de papeles, y violación de algunas otras garantías y derechos concedidos por la Constitución.

XIII. DELITOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, que comprenden: anticipación ó prolongación de funciones públicas, ejercicio de las que no competen á un funcionario, abandono de comisión, cargo ó empleo, abuso de autoridad, coalición de funcionarios, *cohecho*, peculado y concusión, delitos cometidos en materia penal y civil.

XIV. DELITOS DE ABOGADOS, APODERADOS Y SÍNDICOS DE CONCURSO.

XV. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD EXTERIOR DE LA NACIÓN.

XVI. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LA NACIÓN.

XVII. DELITOS CONTRA EL DERECHO DE GENTES.

De algunos de estos delitos que por su frecuencia ú otra circunstancia especial, revistan importancia particular, nos ocuparemos estudiándolos también aisladamente del grupo á que pertenecen.

Para conocer y comparar la influencia proporcional que cada una de las distintas agrupaciones arriba mencionadas ha tenido en la criminalidad general, hemos formado el cuadro adjunto, sirviéndonos de base los números absolutos consignados en el estado número 2.

La discusión de los resultados obtenidos es por todo extremo interesante, y su análisis conduce á importantes revelaciones.

El grupo dominante es el de los *delitos contra las personas por particulares*, que representa, por término medio, cerca de la mitad de los crímenes cometidos. En el primer quinquenio (1871-1875) su influencia relativa en la criminalidad general

	1871 á 1875.	1876 á 1880.	1881 á 1885.
I.—Delitos contra la propiedad.....	264	291	278 (2)
II.—Amenazas, amagos y violencias físicas.....	26	28	20 (7)

	1871 á 1875.	1876 á 1880.	1881 á 1885.
III.—Delitos causados en la propiedad. .	5	6	7 (10)
IV.—Delitos contra las personas por particulares.....	478	492	522 (1)
V.—Delitos contra la reputación.....	28	20	22 (6)
VI.—Delitos de falsedad.....	14	10	10 (8)
VII.—Delitos de revelación de secretos..	0	0	0 (13)
VIII.—Delitos contra el orden de las familias, la moral pública y las buenas costumbres.....	84	70	79 (3)
IX.—Delitos contra la salud pública....	2	1	1 (12)
X.—Delitos contra el orden público.....	50	40	25 (4)
XI.—Delitos contra la seguridad pública.	37	28	20 (5)
XII.—Atentados contra las garantías constitucionales.....	3	5	5 (11)
XIII.—Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones..	9	9	11 (9)
XIV.—Delitos de abogados, apoderados y síndicos de concurso.....	0	0	0 (15)
XV.—Delitos contra la seguridad exterior de la Nación.....	0	0	0 (17)
XVI.—Delitos contra la seguridad interior de la Nación.....	0	0	0 (14)
XVII.—Delitos contra el derecho de gentes.....	0	0	0 (16)
	1,000	1,000	1,000

es de 478 al millar; en el quinquenio 2° (1876-80), 492; y en el 3° (1881-85), 522; de manera, que aunque la delincuencia total haya menguado, como hemos demostrado al principio de este estudio, los delitos contra las personas han ido progresivamente aumentando.

Vienen en segundo lugar los *delitos contra la propiedad*, que después de haber aumentado del 1° al 2° quinquenio, han disminuido notablemente del 2° al 3°, y sus valores relativos están representados por las cifras 264, 291 y 278.

En tercer término aparecen los *delitos contra el orden de las fa-*

*milias, la moral pública y las buenas costumbres*, decreciendo del 1° al 2° quinquenio y volviendo á aumentar en el 3°, siendo sus coeficientes respectivos: 84—70—79.

El cuarto lugar lo ocupan los *delitos contra el orden público*, que van rápidamente disminuyendo: sus coeficientes en los tres quinquenios sucesivos, son: 50—40—25.

En el quinto término de la serie figuran los *delitos contra la seguridad pública*, menguando visiblemente; su influencia en la criminalidad general la significan los coeficientes: 37, 28 y 20, para cada uno de los tres quinquenios.

Corresponde el sexto lugar á los *delitos contra la reputación*: su importancia decreció notablemente del 1° al 2° quinquenio, y aumentó ligeramente en el 3°.

El grupo denominado *amenazas, amagos y violencias físicas*, ocupa el séptimo orden en la serie decreciente: aumentó ligeramente su influencia del 1° al 2° quinquenio, y menguó visiblemente del 2° al 3°.

Figuran, en octavo lugar, los *delitos de falsedad*, cuya proporcionalidad disminuye del 1° al 2° quinquenio, y de éste al 3° aparece estacionaria.

Los *delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones*, ocupan el noveno término de la serie; y aparecen aumentando en los quinquenios sucesivos; lo mismo que los *delitos acusados en la propiedad*, á los que corresponde el décimo lugar, y los *atentados contra las garantías constitucionales*, que vienen en el orden undécimo. Los *delitos contra la salud pública*, con toda evidencia no están suficientemente registrados, y los demás grupos desde el 13° hasta el 17° inclusive no tienen influencia en la criminalidad general que sea apreciable en  $\frac{1}{1000}$ .

Tales son, en conjunto, las variaciones características de la criminalidad, en sus formas dominantes, durante el período de quince años, cuyos datos estadísticos hemos venido discutiendo. En la conciencia nacional está que el progreso moral del país no corresponde al innegable desenvolvimiento que en estos últimos tiempos han alcanzado sus elementos materiales; y lo confirman de una manera irrecusable la comparación de los resultados de la Estadística del ramo criminal, en dos de las principales manifestaciones de la inmoralidad que han adquirido notable incremento, á saber: los delitos contra las personas por particulares y los delitos con-

tra el orden de las familias, la moral pública y las buenas costumbres. Sea cual fuere el origen de estas consecuencias, corresponde á una administración honrada el remediarlas, y encontrarán una gran luz para sus determinaciones en las relaciones de la Estadística. Buckle, en su «Historia de la Civilización de Inglaterra,» ha dicho que los crímenes de los hombres son el resultado no sólo de los vicios de los individuos como tales, sino de «estado moral» de la sociedad á que pertenecen. No es posible hacer desaparecer de una manera absoluta las acciones de los malhechores, porque ellas constituyen una manifestación negativa, llamémosla así, de la moralidad en la economía social; mas si es dable restringir hasta cierto límite la criminalidad por una modificación prudente de la ley penal,<sup>1</sup> y esta tarea puede acometerla con más acierto el legislador, previo el análisis de los resultados estadísticos; así como, si bien una ley natural determina la renovación de la población y hace variar la longitud media de la vida y el coeficiente de la mortalidad con arreglo á causas generales, pueden aquellos elementos demográficos modificarse de una manera importante no sólo por el mejoramiento de las condiciones higiénicas, sino también por efecto de las instituciones políticas y por las alteraciones del medio económico y social.

Termina la obra que venimos analizando con un estado del número de acusados que han sido castigados en los diferentes Estados de la República, en cada uno de los quince años de 1871 á 1885, y términos medios en un año. Las cifras absolutas que forman ese cuadro, no dan ninguna idea de lo que pudiéramos llamar distribución geográfica de la criminalidad en las fracciones políticas de la República; mas si las cifras absolutas de los términos medios anuales de criminales castigados, las comparamos con la población de cada Estado ó Territorio, buscando la relación para cada 100,000 habitantes, podremos formar el cuadro adjunto, que da una idea de la moralidad relativa, aunque las cifras á que se llega pueden también depender de la mayor ó menor actividad de la justicia y del desarrollo y perfeccionamiento que en cada localidad haya adquirido la institución de la policía. A falta de un censo exacto y para la época á que se refieren los datos que venimos estudiando, nos serviremos del Resumen para 1878 del «Cua-

<sup>1</sup> M. W. Drobisch, *Die moralische Statistik und die menschliche Willensfreiheit.*

dro Estadístico de la población de los Estados Unidos Mexicanos, formado en vista de los datos más recientes que existen en el Archivo de la Secretaría de Gobernación.»<sup>1</sup> A continuación consignamos los resultados de nuestros cálculos, advirtiendo que los números que van al principio del nombre de cada fracción política, indican el orden progresivo de la moralidad.

ESTADOS, DISTRITO FEDERAL Y TERRITORIOS.	CENSO EN 1878.	Término medio de criminales castigados en un año.	Número de criminales castigados por cada 100,000 habitantes.
(24) Distrito Federal.....	351,804	3,470	986
(16) T. de la Baja California	28,746	56	194
.... Territorio de Tepic...	127,802	....	...
(15) Aguascalientes.....	140,430	265	188
(1) Campeche.....	89,481	25	28
(13) Coahuila.....	121,895	211	173
(21) Colima.....	65,827	189	287
(3) Chiapas.....	203,494	113	55
(8) Chihuahua.....	191,200	184	96
(19) Durango.....	190,846	475	248
.... Guanajuato.....	729,988	....	...
(7) Guerrero.....	301,243	285	94
(22) Hidalgo.....	427,350	1,300	304
(14) Jalisco.....	856,411	1,552	181
.... México.....	696,068	....	...
(11) Michoacán.....	661,534	964	145
(17) Morelos.....	159,160	337	212
(10) Nuevo León.....	189,722	274	144
(16) Oaxaca.....	728,559	1,416	194
.... Puebla.....	783,466	....	...
(6) Querétaro.....	203,370	186	91
(5) San Luis Potosí.....	516,486	416	81
(18) Sinaloa.....	169,231	372	219
(4) Sonora.....	110,837	83	75
(9) Tabasco.....	104,747	128	122
(6) Tamaulipas.....	140,137	128	91
(12) Tlaxcala.....	133,498	195	146
(23) Veracruz.....	538,628	2,484	461
(2) Yucatán.....	302,315	136	45
(20) Zacatecas.....	422,502	1,112	263

<sup>1</sup> Memoria de la Secretaría de Fomento, 1877-1882. Tomo 1º pag. 139.

Todos los delitos que constituyen el grupo IV, es decir, los cometidos contra las personas por particulares, han ido constantemente aumentando en los quinquenios sucesivos, exceptuándose los «golpes y violencias físicas simples,» que han disminuido notablemente del 2º quinquenio al 3º. En cuanto á los delitos del grupo VIII, llama la atención el desarrollo que han alcanzado los atentados contra el pudor, los estupro, las violaciones y los raptos.

El suicidio es una de las manifestaciones de la criminalidad que más ha ejercitado la sagacidad de los economistas, de los estadistas, de los moralistas y, en una palabra, de todos los pensadores que se sienten atraídos por los hechos que se imponen al estudio por su singularidad.

Nada en efecto es más sorprendente que un fenómeno *irregular*, arbitrario, individual entre todos, se reproduzca con una regularidad asombrosa, á tal grado que según ha dicho Ad. Wagner en sus interesantes investigaciones estadísticas y antropológicas sobre las leyes que rigen los actos humanos en apariencia más arbitrarios, una ley determina de antemano el número de personas que deben suicidarse el año próximo, distribuyéndolas en una proporción conocida por sexos, edades, profesiones, estado civil, etc., y también por los medios empleados para sustraerse de la vida.<sup>1</sup>

En la República Mexicana, de 1871 á 1875 aparecen registrados en la Estadística del Ramo Criminal 142 suicidios; en el quinquenio siguiente (1876-1880) 195, y de 1881 á 1885, 307. No se nos oculta que, dada la posición social de la mayoría de las personas que cometen suicidio, de muchos de estos actos no toma nota la Justicia y frecuentemente aparecen con otro título aun en las Estadísticas del Registro Civil; pero de todas maneras las cifras anotadas indican un aumento en ese género de delitos. Esta observación se ha hecho en todos los países, y en todas partes es el aumento constante, aunque más ó menos rápido: se ha reconocido que los países más ilustrados cuentan mayor número de suicidas, y parece evidente que un mayor grado de instrucción hace al hombre más sensible á la vergüenza, á la deshonra, á las desgracias de familia, á las pérdidas de fortuna y en general á las causas determinantes del suicidio.

<sup>1</sup> Statistisch-Anthropologische Untersuchung der Gesetzmässigkeit in den Scheinbar willkürlichen Handlungen.

# MEXICANA, DE 1871 A 1885

## stigados.

Núm. 1.

PROFESIONES						GRADO DE INSTRUCCION					
MASCULINO.				FEMEN <sup>o</sup>		MASCULINO.			FEMENINO.		
Trabajadores del campo.	Artesanos.	Industriales.	Profesiones científicas.	Destinadas al servicio doméstico.	Ocupadas en oficio ó industria.	No saben leer ni escribir.	Saben sólo leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	Saben sólo leer.	Saben leer y escribir.
6985	3603	1717	78	1666	314	9565	553	2265	1599	198	183
6152	2944	1470	78	1988	360	8172	279	2193	1950	146	252
7521	3839	1516	68	1997	363	9938	392	2614	2028	71	261
8375	3875	1462	50	2017	435	10503	414	2845	2104	164	184
7884	3344	1422	52	2093	333	9539	550	2613	2063	111	252
<b>36917</b>	<b>17605</b>	<b>7587</b>	<b>326</b>	<b>9761</b>	<b>1805</b>	<b>47717</b>	<b>2188</b>	<b>12530</b>	<b>9744</b>	<b>690</b>	<b>1132</b>
5850	2665	1256	42	1390	298	7510	320	1933	1404	93	191
6735	3110	1572	47	1848	330	8429	580	2455	1761	144	273
9589	4658	<b>2762</b>	<b>66</b>	<b>2449</b>	498	<b>12782</b>	511	3832	<b>2309</b>	<b>274</b>	364
9316	4021	2493	65	2072	418	11746	479	3670	2008	156	326
8846	3606	1797	73	2137	442	10618	425	3279	2098	187	294
40336	18060	9880	293	9896	1986	51035	2315	15219	9580	854	1448
<b>10012</b>	4648	2359	<b>108</b>	2348	492	12590	481	<b>4056</b>	2286	201	353
9152	<b>4920</b>	1827	91	2161	419	11682	<b>673</b>	3635	2063	173	344
9409	4182	2130	69	1797	<b>519</b>	11579	574	3637	1708	222	386
8715	3693	1807	105	2005	496	10057	646	3617	2024	152	325
9170	3884	1704	72	2285	437	10550	361	3919	2179	145	<b>398</b>
46458	21327	9827	445	10596	2363	56458	2735	18864	10260	893	1806

## ENIOS.

36917	17605	7587	326	9761	1805	47717	2188	12530	9744	690	1132
40336	18060	9880	293	9896	1986	51035	2315	15219	9580	854	1448
46458	21327	9827	445	10596	2363	56458	2735	18864	10260	893	1806
123711	56992	27294	1064	30253	6154	155210	7238	46613	29584	2437	4386

# ESTADISTICA DEL RAMO CRIMINAL EN LA REPUBLICA MEXICANA, DE 1871 A 1885

## Clasificación de los criminales castigados.

Núm. 1.

AÑOS	Acosados que han sido castigados. De los que no han sido castigados.		EDADES										ORIGEN		ESTADO CIVIL						PROFESIONES						GRADO DE INSTRUCCION					
			SEXO MASCULINO.					SEXO FEMENINO.					MEXICANOS.	EXTRANJEROS.	MASCULINO.			FEMENINO.			MASCULINO.			FEMENINO.			MASCULINO.			FEMENINO.		
			Menores de 18 años.	De 18 á 40 años.	De 40 á 60 años.	De más de 60 años.	TOTAL.	Menores de 18 años.	De 18 á 40 años.	De 40 á 60 años.	De más de 60 años.	TOTAL.			Solteros.	Casados.	Viudos.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Trabajadores del campo.	Artesanos.	Industriales.	Profesiones científicas.	Destinadas al servicio doméstico.	Ocupadas en oficio ó industria.	No saben leer ni escribir.	Saben sólo leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	Saben sólo leer.	Saben leer y escribir.
1871	14363	10489	784	9288	2111	200	12383	184	1442	311	43	1980	14082	231	5959	5394	1030	1039	666	275	6985	3603	1717	78	1666	314	9565	553	2265	1599	198	183
1872	12992	11950	609	8035	1741	259	10644	299	1585	397	67	2348	12690	302	5085	4527	1032	1245	758	345	6152	2944	1470	78	1988	360	8172	279	2193	1950	146	252
1873	15304	12972	691	10156	1891	206	12944	267	1542	503	48	2360	14995	309	6394	5686	864	1199	858	303	7521	3839	1516	68	1997	363	9938	392	2614	2028	71	261
1874	16214	12943	774	10243	2490	255	13762	224	1663	484	81	2452	15908	306	6561	5782	1419	1301	701	450	8375	3875	1462	50	2017	435	10503	414	2845	2104	164	184
1875	15128	12709	762	9193	2519	228	12702	181	1728	465	52	2426	14737	391	6245	4886	1571	1306	675	445	7884	3344	1422	52	2093	333	9539	550	2613	2063	111	252
Total..	74001	61063	3620	46915	10752	1148	62435	1155	7960	2160	291	11566	72412	1589	30244	26275	5916	6090	3658	1818	36917	17605	7587	326	9761	1805	47717	2188	12530	9744	690	1132
1876	11501	11319	664	7347	1580	222	9813	143	1204	306	35	1688	11264	237	4920	4115	778	958	541	189	5550	2665	1256	42	1390	298	7510	320	1983	1404	93	191
1877	13642	13959	712	8798	1703	251	11464	227	1436	469	46	2178	13336	306	5921	4608	935	1274	644	260	6735	3110	1672	47	1848	330	8429	580	2455	1761	144	273
1878	20022	15151	984	12527	3153	411	17075	329	1997	573	48	2947	19448	574	9262	5924	1889	1604	833	510	9589	4658	2762	66	2449	498	12732	511	3832	2309	274	364
1879	18385	16641	994	12485	2123	293	15895	211	1820	404	55	2490	17320	1065	9055	5853	987	1361	810	319	9316	4021	2493	65	2072	418	11746	479	3670	2008	156	326
1880	16901	19841	891	10972	2147	312	14322	227	1855	447	50	2579	16517	384	7584	5880	858	1371	904	304	8846	3606	1797	73	2137	442	10618	425	3279	2098	187	294
Total..	80451	76911	4245	52129	10706	1489	68569	1137	8312	2199	234	11882	77885	2566	36742	26380	5447	6568	3732	1582	40336	18060	9880	293	9896	1986	51035	2315	15219	9580	854	1448
1881	19967	17490	1107	13081	2699	240	17127	305	1935	533	67	2840	19531	436	10242	6103	782	1636	836	368	10012	4648	2359	108	2348	492	12590	481	4056	2286	201	353
1882	18570	16316	791	12507	2513	179	15990	217	1945	372	46	2580	18039	531	8912	5973	1105	1442	806	332	9152	4920	1827	91	2161	419	11682	673	3635	2063	173	344
1883	18106	15408	838	12413	2222	317	15790	206	1667	392	51	2316	17200	906	8659	6152	979	1232	792	292	9409	4182	2130	69	1797	519	11579	574	3637	1708	222	386
1884	16821	14459	709	11179	2212	220	14320	240	1797	413	51	2501	15899	922	7785	5712	823	1456	752	293	8715	3693	1807	105	2005	496	10057	646	3617	2024	152	325
1885	17552	13701	740	11412	2431	247	14830	226	1988	432	76	2722	16593	959	7977	6087	766	1725	730	267	9170	3884	1704	72	2235	437	10550	361	3919	2179	145	398
Total..	91016	77374	4185	60592	12077	1203	78057	1194	9332	2142	291	12959	87262	3754	43575	30027	4455	7491	3916	1552	46458	21327	9827	445	10596	2363	56458	2735	18864	10260	893	1806

## RESUMEN POR QUINQUENIOS.

71-75	74001	61063	3620	46915	10752	1148	62435	1155	7960	2160	291	11566	72412	1589	30244	26275	5916	6090	3658	1818	36917	17605	7587	326	9761	1805	47717	2188	12530	9744	690	1132
76-80	80451	76911	4245	52129	10706	1489	68569	1137	8312	2199	234	11882	77885	2566	36742	26380	5447	6568	3732	1582	40336	18060	9880	293	9896	1986	51035	2315	15219	9580	854	1448
81-85	91016	77374	4185	60592	12077	1203	78057	1194	9332	2142	291	12959	87262	3754	43575	30027	4455	7491	3916	1552	46458	21327	9827	445	10596	2363	56458	2735	18864	10260	893	1806
Total general	245468	215348	12050	159636	33535	3840	209061	3486	25604	6501	816	36407	237559	7909	110561	82682	15818	20149	11306	4952	123711	56992	27294	1064	30253	6154	155210	7238	46613	29584	2437	4386

# ESTADISTICA DEL RAMO CRIMINAL EN LA REPUBLICA MEXICANA, DE 1871 A 1885

## Clasificación de los delitos cometidos.

Núm. 2.

AÑOS	Delitos contra la propiedad.	Amenazas, amagos y violencias físicas.	Delitos causados en la propiedad.	Delitos contra las personas por particulares.	Delitos contra la reputación.	Delitos de falsedad.	Delitos de revelación de secretos.	Delitos contra el orden de las familias, la moral pública y las buenas costumbres.	Delitos contra la salud pública.	Delitos contra el orden público.	Delitos contra la seguridad pública.	Atentados contra las garantías constitucionales.	Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.	Delitos de abogados, apoderados y síndicos de concurso.	Delitos contra la seguridad exterior de la Nación.	Delitos contra la seguridad interior de la Nación.	Delitos contra el derecho de gentes.
1871	5827	414	89	10366	609	290	0	1971	24	580	775	62	163	1	0	1	1
1872	5311	578	82	9793	515	282	0	1772	44	1235	763	52	169	0	0	1	0
1873	5905	574	85	11095	489	311	5	1924	22	1484	906	45	191	2	0	0	0
1874	6826	631	118	11695	765	346	2	1949	42	1444	1001	78	262	1	0	0	0
1875	6334	735	149	11728	837	366	14	2005	44	1021	799	116	277	6	0	6	0
Total...	30203	2932	523	54677	3215	1595	21	9621	176	5764	4244	353	1062	10	0	8	1
1876	4955	650	141	10047	350	337	1	1635	34	804	892	185	288	0	0	14	0
1877	5998	672	120	11103	493	247	0	1643	17	1103	629	91	191	3	0	0	2
1878	9776	792	133	13725	608	306	3	2135	18	988	754	129	234	0	0	0	0
1879	9415	821	170	13708	565	238	3	1973	16	1066	782	131	233	2	0	0	0
1880	8422	801	195	16586	673	266	1	1818	26	1408	630	103	240	1	0	0	0
Total...	38566	3736	759	65169	2689	1394	8	9204	111	5369	3687	639	1186	6	0	14	2
1881	8828	636	170	15064	475	261	6	2251	33	838	705	137	341	3	0	2	0
1882	7534	629	201	14777	649	305	6	2097	40	816	607	136	299	0	0	0	0
1883	7755	562	163	15130	553	252	6	2392	49	626	532	133	316	0	0	0	0
1884	7330	484	186	14579	710	276	3	2056	41	565	508	150	241	2	0	0	0
1885	7821	521	248	14056	690	354	3	2283	20	690	526	174	303	0	0	0	0
Total...	39268	2832	968	73606	3077	1448	24	11079	183	3535	2878	730	1500	5	0	2	0

## RESUMEN POR QUINQUENIOS.

71-75	30203	2932	523	54677	3215	1595	21	9621	176	5764	4244	353	1062	10	0	8	1
76-80	38566	3736	759	65169	2689	1394	8	9204	111	5369	3687	639	1186	6	0	14	2
81-85	39268	2832	968	73606	3077	1448	24	11079	183	3535	2878	730	1500	5	0	2	0
Total general	108037	9500	2250	193452	8981	4437	53	29904	470	14668	10809	1,722	3748	21	0	24	3

A muchas otras consideraciones importantes se presta el estudio analítico del valioso trabajo que ha dado á luz la *Dirección General de Estadística*; las que hemos ligeramente expuesto no son sino un rápido bosquejo de lo mucho que pudiera decirse, y concluimos renovando el expresivo deseo de que, en obsequio de la ciencia, aquella laboriosa oficina no se limite en lo sucesivo á presentarnos los resultados de sus trabajos en simples columnas de números, sino que ayude á la vulgarización de los conocimientos, llamando la atención sobre sus aplicaciones, y lo que es más, preparando el terreno para remover las resistencias que nuestro pueblo presenta todavía para la reunión de esos datos, exponiendo en concienzuda introducción el análisis y la discusión de los resultados obtenidos, empleando los medios en uso para facilitar las comparaciones, que son instructivas y constituyen el procedimiento más fecundo de la Estadística; y poniendo, en fin, de relieve el aprovechamiento que de semejantes investigaciones puede derivar el Poder Público para el mejor acierto en las determinaciones que tenga que tomar en beneficio de los gobernados.

México, Octubre 2 de 1890.

## NOMENCLATURA GEOGRÁFICA

A LA HONORABLE SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA  
Y ESTADÍSTICA.

EN la sesión pasada, que celebró esta Sociedad el día 1º del presente mes, puso de manifiesto el Sr. Lic. D. Felipe Sánchez Solís su proyecto de formar una carta etimológica de la República Mexicana, analizando, interpretando y reponiendo al mismo tiempo los nombres antiguos y signos geroglíficos de sus poblaciones.

La sociedad acogió con entusiasmo el pensamiento de uno de sus más eruditos miembros, y acordó unánimemente cooperar á su realización y solicitar para ello, antes de todo, el apoyo y protección del Ministerio del Ramo. No pudo esperarse de la ilustración y patriotismo de la Sociedad otra cosa que la aprobación de tan bella idea, que tiende nada menos á conservar puros y con todo su valor histórico los nombres antiguos de estos pueblos, ya sea que impliquen algún recuerdo histórico, alguna descripción topográfica, alguna calificación botánica ó zoológica, ó que sean *ὀνόματα ποιητά*, es decir, nombres formados á imitación de las voces de la naturaleza, como es el canto de las aves, el zumbido del insecto, el susurro del viento entre las ramas de los árboles, la plática arrulladora de la cascada ó el ruido-vaivén de las olas que se estrellan en la playa de la mar.

Y siendo así que esta nuestra Sociedad trata de dirigirse al Ministerio respectivo en apoyo de las gestiones que en el sentido indicado haga el Sr. Sánchez Solís, creo conveniente el proponer y recomendarle llame al mismo tiempo la atención del Ejecutivo de

la Unión sobre los embarazos y perjuicios que se ocasionan á las ciencias de geografía, historia y estadística, por la costumbre, cada día más generalizada en el país, de *cambiar á menudo los nombres geográficos de las poblaciones.*

El mal ejemplo viene de los conquistadores, que al usar los nombres indígenas perdían ó cambiaban alguna de sus letras ó sílabas y á veces también se separaban completamente de las raíces primitivas para reemplazarlas con letras y formas españolas, diciendo, por ejemplo, tratándose de Sinaloa:

*Chiametta* en lugar de *Chiametlan* (lugar de la chía).  
*Cubiri* „ „ „ *Cupiris* (luciérnaga).  
*Tahuitole* „ „ „ *Tlahuitolli* (arco para flechas).  
*Cosalá* „ „ „ *Quetzalan* (entre lo romántico).  
*Culiacan* „ „ „ *Huey Colhuacan*.  
etc., etc.

Cada vez que los misioneros españoles lograban bautizar los moradores de algún pueblo de indios, su devoción ferviente por la propaganda cristiana, les sugirió la idea de nombrarles para patrona á la Santísima Virgen ó algún Santo fuerte, y añadir la advocación de este santo patrono al nombre ya estropeado del pueblo convertido, resultando así una nomenclatura mixta, en que las voces de las lenguas de los vencidos iban acompañadas por las del idioma del conquistador, por ejemplo:

Santísima Concepción de Chicorato,  
San Miguel de Culiacán,  
San Felipe y Santiago de Sinaloa,  
• Santa Catalina de Baimena,  
San Miguel de Zuaque,  
Reyes Comiteta,  
etc., etc.

Pasada la dominación española, los Poderes de la Federación y de los Estados han seguido la misma rutina, con solo la diferencia de añadir á los nombres de las poblaciones, en lugar de la advocación religiosa, algún epíteto ó apellido profano, con la mira de honrar y perpetuar la memoria de algún libertador, algún varón ilustre, de algún acto de heroicidad, dando por resultado nombres compuestos al estilo de



Puebla de Zaragoza,  
Victoria de Durango,  
Veracruz la herqica.  
etc.

En estos casos queda el nombre primitivo en pie y sólo se adorna con algún sobrenombre ó epíteto honorífico; y al formar y usar la nación mexicana en sus actas y documentos oficiales estos nombres compuestos, paga apenas un tributo merecido de gratitud al mérito y á la virtud heroica de sus hijos, y no podría en ello alegarse ninguna inconveniencia si no llegasen á veces y con el tiempo á confundirse los dos nombres y á olvidarse sobre el epíteto el nombre primitivo y verdadero.

Lo que sí es del todo alarmante y merece probablemente la desaprobación general de esta Sociedad, es el cambio radical de los nombres geográficos de las poblaciones, sancionado por expreso decreto de las autoridades legislativas ó ejecutivas.

Hablando, por ejemplo, del Estado de Nuevo León, tenemos las villas de

Doctor Arroyo, que antes se llamaba Valle de la Purísima Concepción.

García,	que antes se llamaba	Pesqueira.
Santiago,	„	„ Guajuco.
Mina,	„	„ Cañas.
Carmen	„	„ Chipinque.
etc.,	etc.,	etc.,

y pasando al Estado de Sinaloa encontramos el nombre de

Presidio de Mazatlán, trasmutado en Villa de Unión.

Higuera,	„	„ Zaragoza.
Malpica,	„	„ Belica.
Gatillos,	„	„ Beatriz.
Calabazas,	„	„ San José de las Delicias,

y la antigua villa de San Sebastián, fundada con este nombre por D. Francisco de Ibarra en 1563, trasformada en Ciudad de Concordia.

Que en hora buena escojan para cada población nueva que se funde el nombre de algún héroe de la independencia, algún cam-

peón de la libertad, ú otro varón insigne y benemérito de la patria; pero la costumbre de quitar á una población ya existente su nombre primitivo, consignado de mucho tiempo atrás en las cartas geográficas, en los anales históricos, en los libros estadísticos, tan sólo porque pasa de la categoría de rancho á la de pueblo, de pueblo á villa, ó de villa á ciudad, es indudablemente un vicio, puesto que sin producir ninguna utilidad positiva ó práctica á los pueblos agraciados, trae en pos de sí un laberinto tan intricable de sinónimos geográficos, que ha de envolver y de confundir al más hábil geógrafo, al más sagaz estadista, al más erudito historiador.

Es lógico que cambiando la nomenclatura de una población cualquiera, cambie también la del río, del cerro, del distrito, del municipio, del curato, etc., que llévan el mismo apellido, y si es apenas dable conservar en la memoria el nombre simple de todas las poblaciones, ríos y montañas de un país, ¿qué sucederá cuando cada una de ellas tenga dos, tres ó más nombres sinónimos?

La respuesta es obvia. Se cometerán á cada paso errores graves y confusiones trascendentales, de lo cual tenemos un ejemplo á la vista en la carta especial de Sinaloa, formada por el distinguido geógrafo mexicano, nuestro consocio, D. Antonio García Cubas. Allí figura en la margen del río de San Sebastián la villa de igual nombre, y algunas cuatro ó cinco leguas más al Norte, la ciudad de Concordia, siendo que ambas poblaciones, como he advertido más arriba, no son más que una misma población con dos distintos nombres.

A errores como éste se expone, en un país que juega con su nomenclatura geográfica, cualquiera otra persona, por inteligente que sea, al querer formar ó compilar la carta geográfica de un Estado, la historia y estadística del país ó un diccionario geográfico general de la República.

Los nombres que más convienen para la nomenclatura geográfica de las poblaciones, son precisamente los nombres raros, extraños y que por lo mismo que existan una sola vez en el país, como por ejemplo, en Veracruz, Minatitlán, Tampico, Oaxaca, Pátzcuaro y otros por el estilo, se singularizan de tal manera, que no dan lugar á confundir una población con otra, á la vez que imponiendo á diez ó doce poblaciones del país el mismo apellido de Hidalgo, Abasolo, Juárez, Zaragoza ó el que fuera, tendremos con el

tiempo la necesidad de añadir de nuevo á cada una algún agregado específico para distinguir por ejemplo el Abasolo y Allende, de Nuevo León, de las poblaciones que han recibido recientemente los mismos nombres en el Estado de Chihuahua.

Afortunadamente no ha alcanzado todavía el contagio de esta nueva especie de fiebre reformista á los habitantes de raza indígena. Ellos constituyen pueblos de tal ó cual filiación, y no apetecen ni aspiran á otra categoría más elevada. Ellos tienen sus nombres antiguos y clásicos, y por nada en el mundo los cambiarían por otros más altisonantes que les prodigara la liberalidad de algún Congreso. No solamente comprenden que el cambio de nombre en nada ha de mejorar su condición, sino que el convenir en ello, equivaldría á avergonzarse ellos de su origen, olvidar sus antecedentes, renegar de sus antepasados y borrar para siempre su historia.

Suplico, pues, á la honorable Sociedad de Geografía y Estadística, se sirva manifestarme con franqueza si mis observaciones sobre la nomenclatura geográfica del país le parecen ó no justas y fundadas, y en caso de merecer su aprobación, se digne dirigir una iniciativa al Supremo Gobierno, pidiendo:

1° *Se prohíba de aquí en adelante el cambio de la nomenclatura geográfica ya establecida.*

2° *Se devuelvan, si es posible, los nombres primitivos á las poblaciones que los han perdido.*

México, 8 de Febrero de 1879.

FEDERICO WEIDNER.

## INICIATIVA

### SOBRE UNIFORMIDAD DE LA HORA EN LA REPUBLICA

PRESENTADA

Á LA JUNTA AUXILIAR DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA EN MONTERREY

POR LOS SOCIOS

DR. PEDRO NORIEGA y LIC. PEDRO BENITEZ Y LEAL

EL creciente desarrollo de las relaciones mutuas entre los diversos lugares de la República, nos ha sugerido la idea de que se adoptara en toda ella una hora común, arreglando la denominación de las horas en cada localidad, no al paso del sol por el meridiano de la misma, sino al paso por el meridiano de un punto dado.

Entraremos en algunas consideraciones sobre el particular.

1° Entre individuos ó agrupaciones que tienen algo de común, es bien perceptible la conveniencia de que se uniforme en todo aquello que les sirve para su trato mutuo. La conveniencia se convertirá en necesidad imperiosa si se trata de actos indispensables para sus relaciones, como se patentiza con el uso del idioma, que debe ser general para cada pueblo. Si no se trata de esa clase de actos, no llegará á sentirse una verdadera necesidad, pero sí una conveniencia tanto más acentuada cuanto más se estreche el tráfico; lo prueban la tendencia á uniformar los tipos de las monedas y de las diferentes especies de medidas.

2° La designación de la hora en el reloj es puramente convencional. Se ha tomado el signo de las doce para marcar el paso del sol por el meridiano, como podría haberse tomado cualquier otro; no habría habido inconveniente y lo mismo sería que el reloj señalara al medio día respectivamente las once en Mérida y la una en Guaymas, que las doce en ambas localidades, como sucede actualmente. Las horas de los quehaceres habituales cambiarían na-

da más en la carátula del reloj y esto no perjudicaría. Ahora las doce designan el medio día en cada punto; en el nuevo régimen designarían un mismo instante en todo el país, y como para las relaciones mutuas de las localidades importa más conocer el instante común que la posición relativa del sol, es preferible que la designación común sea de lo primero y no de lo segundo. El desarrollo del trato mutuo entre las diversas poblaciones hace comparable el efecto de su diferencia de horas al que resultaría de que no estuviesen acordes los relojes de los cuarteles de una misma ciudad; lo es también al que resultaría si los individuos tuvieran una hora para el servicio de su casa y otras para el servicio de cada otra casa.

3ª Así como no hay inconveniente en que las doce del día del tiempo medio difiera en algunos minutos de las doce del día del tiempo verdadero como difiere en el sistema actual, tampoco lo habría en que el intervalo de tiempo entre las doce del día de un lugar y el medio día verdadero fuese un poco mayor. Para la mayoría de los Estados de la República este intervalo no excedería de veinte minutos.

4ª La diferencia de longitud entre los puntos extremos de la República, es aproximadamente de treinta grados, que corresponden á una diferencia de tiempo de dos horas, y si se toma un punto intermedio, como la ciudad de México, para regular la hora, el cambio máximo que habría que hacer en el arreglo no excedería de setenta y dos minutos. Esto tiene escasa significación, pues casi tanto daría cambiar poco como mucho el arreglo de los relojes, si el resultado había de ser el mismo: tomar otro punto de comparación; pero mencionaremos el hecho para desvanecer la objeción que pudiera hacerse á la reforma, fundada más que en la razón y sustancia de ella, en el grado de divergencia que introduciría respecto del uso consagrado por la costumbre.

5ª En el estudio de los fenómenos astronómicos, meteorológicos, seismológicos y demás en que entra como dato necesario el momento del suceso, es también manifiesta la ventaja de usar una hora común; esto evita el tener que traducir la del lugar en que se verificó el fenómeno á la del lugar en que se recoge y almacena la observación. Actualmente, para formar idea clara del momento, se necesita hacerse la correspondiente conversión, lo cual se evita-

ría tomando un solo punto de partida para la designación de las horas. El uso del telégrafo para esa clase de observaciones evita, podría decirse, la necesidad de hacer un cambio general en el arreglo de la hora; pero hay que notar que si esto sucede, es precisamente porque los telégrafos están ajustados á una hora común.

6ª El aumento diario de los ferrocarriles en el país, y el consiguiente contacto que provocan y crean entre los lugares que enlazan, es quizá el principal motivo de la ventaja que resultaría de uniformar la hora. Las vías férreas, como los telégrafos, necesitan tener una hora común, que será por precisión distinta de la de cada punto que toquen, menos uno, si acaso aceptan la hora de éste; de aquí resulta una verdadera confusión para el viajero que haya de tocar varios puntos, mal cuya trascendencia puede apreciarse mejor si se recuerda que el enlace de las diversas líneas, como todos los servicios ferrocarrileros, es á horas fijas. Cada ciudad necesita llevar por duplicado la hora: la de su meridiano y la del ferrocarril, y ni así sabrá el viajero á qué horas llegará al punto de su destino. Tal estado de cosas ha existido hasta ahora, sin que se constituyera un inconveniente grave; pero hoy las relaciones son mayores, y sobre todo, el tiempo entra por mucho en esas relaciones, y de aquí nace que ya sea deficiente un sistema que antes pudo no serlo. Actualmente, este mal es inevitable, y adoptando una hora común se corregiría.

7ª Como en las oficinas telegráficas federales se recibe diariamente la hora de México y están arregladas á la misma, se alcanzaría la ventaja, aunque secundaria, de tener fácilmente la hora precisa, hasta en los lugares que carecen de los elementos necesarios para tomar con exactitud la hora astronómica. Puede asegurarse que, por lo menos, en donde quiera que hay reloj público, hay oficina federal de telégrafos. Probablemente las demás líneas se rigen por la misma hora.

En oposición á las ventajas enumeradas, no vemos ningún inconveniente serio. Sólo prevemos para la adopción práctica del régimen, la resistencia que siempre opone á toda innovación el apego á usos inveterados, y aun esta dificultad creemos que en poco tiempo se vencería, porque la reforma no sería de las que hieren sentimientos ó alteran prácticas bien queridas, sino que afectaría á un simple hábito de poca sustancia.

Por lo expuesto, y en atención á que la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística es la corporación más apropiada para patrocinar la idea, si la estima aceptable, y la que está en mejor aptitud para sostenerla, propagarla y procurar su realización, concluimos sujetando á la deliberación de la Junta la proposición siguiente:

Sométase al examen de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la idea de que se adopte una hora común para todos los lugares de la República, y pídasele que si la aprueba, gestione lo conducente para que se lleve á la práctica.

Monterrey, Junio 14 de 1890.—P. BENITEZ Y LEAL.—PEDRO NORIEGA.

«La Comisión que suscribe ha examinado detenidamente la iniciativa hecha ante la Junta Auxiliar del Estado de Nuevo León por los señores socios corresponsales P. Benítez y Leal, y Pedro Noriega, sobre la unificación de la hora en la República Mexicana; y tiene la honra de poner en conocimiento de esta Sociedad, que todos los puntos en que se funda la reforma propuesta, están perfectamente de acuerdo con los medios que actualmente se hace necesario introducir en nuestro país para facilitar y estrechar más las relaciones mercantiles y de tráfico de unas poblaciones con otras.

En concepto de la Comisión, entre las varias objeciones que los mismos iniciadores exponen, la de mayor peso parece ser el temor de que la diferencia de los tiempos locales con la hora común, sea muy considerable; pero nosotros, como ellos, creemos que las diferencias que realmente existen, no pueden acarrear trastornos de consideración porque son relativamente pequeñas. En efecto, la situación geográfica de la República hace que el territorio esté en su mayor parte en el sentido de N. á S., y por consiguiente, que la diferencia de los tiempos entre los puntos colocados bajo los meridianos extremos, no sea de mucha magnitud. El Cabo Catoche, que es la punta más oriental de la República, tiene sólo una longitud de 12° al Este de México, y la diferencia entre el tiempo local de aquel punto y el de la capital, es de 0<sup>h</sup> 48<sup>m</sup>. La parte más occidental de la Baja California tiene 18° al Oeste, ó sea 1<sup>h</sup> 12<sup>m</sup>, por lo que se ve que ambas diferencias extremas no pueden considerarse como perjudiciales para los usos de la vida social. Ade-

más, hemos elegido para establecer esta comparación, los lugares más apartados del meridiano de la ciudad de México; pero afortunadamente nuestros más importantes centros de la población no se encuentran tan distantes, sino que, por el contrario, están en su mayor parte agrupados en el corazón del país, resultando necesariamente que, para cada lugar, la diferencia entre su hora local y la común, ó llamémosla nacional, es más corta que los números arriba asentados, como puede reconocerse por la inspección del cuadro siguiente:

	Minutos.	Segundos.
Hermosillo.....	47	00
Guaymas.....	47	06
La Paz.....	44	09
Mérida.....	38	17
Campeche.....	34	35
San Juan Bautista.....	24	45
Chihuahua.....	24	51
Durango.....	22	06
Colima.....	18	07
Guadalajara.....	16	39
Zacatecas.....	13	34
Aguascalientes.....	12	28
Veracruz.....	12	09
Oaxaca.....	10	01
Guanajuato.....	8	16
San Luis Potosí.....	7	10
Morelia.....	7	45
Silao.....	6	17
Saltillo.....	5	48
Puebla.....	5	08
Tampico.....	4	56
Querétaro.....	4	50
Acapulco.....	2	25
Toluca.....	2	00
Pachuca.....	1	49
Cuernavaca.....		15

Se ve, pues, que la mayor parte de estas diferencias son muy cortas, y algunas hasta menores que los errores con que general-

mente marchan los relojes públicos de las pequeñas poblaciones, que por falta de arreglo no marcan ni la hora media ni verdadera, sino un tiempo que depende de la voluntad y de la mayor ó menor pericia y habilidad de la persona que los maneja.

Fuera de lo expuesto, recordaremos á la Sociedad que en cuanto á los medios de que podemos disponer para llevar á cabo la innovación de que se trata, los juzgamos suficientes, porque en el Distrito Federal existen dos Observatorios Astronómicos, y alguno de ellos podría encargarse de practicar las observaciones relativas á la determinación de la hora; existiendo, además, una red telegráfica extensa y bien servida, cuyas líneas pueden utilizarse para transmitir periódicamente el tiempo ó la hora á la mayor parte de las poblaciones principales de la República.

Por último, diremos que, habiéndose ya reunido en Washington un Congreso Internacional, que se ocupó, entre otras cuestiones, de la relativa á la unificación de la hora en todo el mundo, y al que asistieron, en representación del Gobierno de México, los Astrónomos é Ingenieros Sres. D. Angel Anguiano y D. Leandro Fernández, hemos creído conveniente consultar las resoluciones aprobadas por esta sabia reunión, á efecto de apoyar la decisión que proponemos respecto de la cuestión que venimos examinando, y también para averiguar si la iniciativa que hoy estudiamos no está en oposición con los acuerdos del referido Congreso; habiendo encontrado que está perfectamente de acuerdo con ellos.

La cuarta de las resoluciones tomadas por el Congreso Internacional de Washington y que se refiere á la unificación de la hora, dice así:

«IV. La Conferencia reconoce que para ciertas necesidades científicas y para el servicio interno de las grandes administraciones de las vías de comunicación, tales como ferrocarriles, líneas de buques de vapor, telégrafos y correos, será muy útil adoptar una hora universal al lado de las horas locales ó nacionales, que necesariamente seguirán siendo empleadas en la vida civil.»

Y por esta decisión se reconoce que cada país queda en libertad para tener horas locales ó nacionales, sin que estén en contraposición con la universal.

En virtud de lo expuesto, la Comisión tiene la honra de someter á la aprobación de la Sociedad las siguientes proposiciones:

1ª La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística aprueba y apoya la iniciativa hecha por los señores socios corresponsales P. Benítez y Leal y Pedro Noriega, y remitida por la Junta auxiliar de Nuevo León, relativa á la unificación de la hora en toda la República.

2ª Diríjase, con atento oficio, copia de este expediente á la Secretaría de Fomento, para que por su conducto el Gobierno General, si lo estima conveniente, acuerde ó promueva ante quien corresponda la unificación de la hora en toda la República Mexicana, reglamentando la mejor manera de llevarla á cabo.

3ª Comuníquese esta resolución á la Junta auxiliar de Nuevo León, como resultado de su iniciativa.

México, Septiembre 18 de 1890.—GUILLERMO B. Y PUGA.—V. REYES.—L. SALAZAR.

Adjunto tengo la honra de poner en conocimiento del señor Presidente de esa respetable Sociedad, por el digno conducto de vd., un estado general de la instrucción pública primaria, secundaria y profesional del Estado de Hidalgo, cuyo desarrollo, no menos que su costo, dan una idea de lo que podrá alcanzar, dentro de poco tiempo más, tan importante ramo.

Se trata igualmente de procurar que, con un nuevo censo, se aumente más el número de Establecimientos escolares, no sólo para la mujer sino para los indígenas, bajo la dirección más experta y análoga á las necesidades de esas numerosas clases de nuestra población, cuya civilización y adelanto, sólo dependen de la enseñanza, siquiera sea la más rudimental.

Tales esfuerzos son los que el Sr. Gobernador del Estado pone en práctica, estimando más el apoyo que merecen las mejoras intelectuales, que el que el mismo presta á las materiales, para los más deseados fines que se propone llenar.

Protesto á vd., con este motivo, mi consideración y aprecio.

Pachuca, Junio 19 de 1890.—SABÁS GARCÍA.

Sr. Secretario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.—México.

### ESTADO DE HIDALGO.

NOTICIA que manifiesta los Establecimientos escolares de instrucción primaria, secundaria y profesional, existentes en el Estado, sostenidos por su Erario, por el de la Federación, por las Asociaciones particulares y por el Clero, y sus gastos en general.

INSTRUCCION PRIMARIA.																			
ESTABLECIMIENTOS	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Edad de los matriculados			Estado de adelanto	Empleados		Sueldos Pesos	Gast. y suel. Pesos			
	Hom.	Mis.	Total	Hom.	Mis.	Total	Hom.	Mis.	De 5	De 10	De 10 á 15		De 15 á 20	Examinados			Aprobados	Profesores	Profesoras
Sost. por el Estado..	484	201	691	25913	8637	18175	6925	1815	14005	18630	355	14579	10585	204	484	201	56	141277	155519
Id. por particulares.	45	28	73	1632	543	1248	323	312	915	100	15	891	209	49	45	42	...	...	...
Id. por asociaciones.	8	4	12	450	150	300	200	39	125	210	25	320	28	31	8	4	...	...	...
Id. por el clero.....	19	7	26	775	225	517	112	74	180	465	60	405	13	16	19	11	...	...	...
SUMAS.....	556	240	796	27770	9555	20240	7060	2240	15225	19405	455	16165	10835	300	556	258	...	141277	155519

  

INSTRUCCION SECUNDARIA.																			
Establecimientos	Edades		Mat. adelanto		Sueldos de los empleados		Gastos		Total		GASTOS GENERAL								
	Hom.	Mis.	De 15	De 15 á 18	Examinados	Aprobados	Director	Profesores	Profesoras	Estudiantes	Cuota	Costos							
Instituto Científico y Litero del Est. ....	1	100	11	89	88	80	1000	360	180	2480	114	12	72	26000	46000	...	...	...	...

  

INSTRUCCION PROFESIONAL.																
Nombre del Establecimiento	Carreras que se cursan		Dependencia		Estado de adelanto		Empleados en el establecimiento y sueldos.		GASTOS.		Total					
	Hom.	Mis.	Alumnos	Alumnos	Examinados	Aprobados	Director	Profesores	Profesoras	Estudiantes		Gastos				
Instituto Científico y Litero del Estado...	Abogados, Ingenieros de Minas y Escribanos	Del Est.º de Hidalgo...	50	46	48	46	2	1000	360	180	2480	240	144	72	26000	40000

  

INSTRUCCION PROFESIONAL.											
Establecimientos	Carreras que se cursan		Dependencia		ESTADO DE ADELANTO		Empleados en el establecimiento y sus sueldos		Importe total		
	Hom.	Mis.	Alumnos	Alumnos	Examinados	Concluyeron	Catedráticos	Rivientes	Gastos de planta	Gastos	
Escuela Práctica de Minas y Metalurgista...	De Ingeniería de Minas y Metalurgia....	De la Federación....	9	3	3	2	200	20	4000	11133	

## NOTAS

---

1<sup>o</sup> Los gastos de los Establecimientos particulares de instrucción primaria no ha sido posible consignarlos, por no poderse recabar ni comprobar, como lo están los demás en este cuadro.

2<sup>o</sup> En esta fecha, las escuelas primarias, la secundaria y profesional del Instituto, son sostenidas por el Erario del Estado. Por la Federación, sólo la Escuela Práctica de Minas.

3<sup>o</sup> Los datos expresados se tomaron de las estadísticas que en cada trimestre forman los profesores de las escuelas, bajo la garantía fehaciente de los Jefes políticos y Presidentes municipales.

4<sup>o</sup> La vigilancia de la instrucción primaria está bajo el cargo de seis Inspectores que recorren sus respectivas zonas, examinando la instrucción de los alumnos, la aptitud de los profesores, su puntualidad, así como corrigiendo las faltas que notan, poniendo en práctica la coacción que la ley da á los Jefes políticos, para hacer efectiva la instrucción obligatoria, uniforme y laica.

5<sup>o</sup> En cada escuela de varones principal de cabecera de Distrito, se está formando una biblioteca escolar, con las publicaciones pedagógicas que recibe el Estado.

6<sup>o</sup> La distribución del tiempo y del trabajo es uniforme y se formó por el que suscribe, así como en general todas las disposiciones orgánicas del ramo primario en esta Sección 4<sup>a</sup> de la Secretaría de Gobernación, desde Enero á la fecha.

7<sup>o</sup> Estos datos se han pedido y remitido al Ministerio de Fomento.

Estos datos son tan completos como no podrán obtenerse fácilmente en cualquiera otra Entidad Federal, á causa de la buena organización y vigilancia constante sobre el ramo.

Pachuca, Julio 1<sup>o</sup> de 1890.

*Sabás García.*

## SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA.

---

JUNTA AUXILIAR.—MONTERREY.

---

Tengo la honra de acompañar á vd. un ejemplar del Periódico Oficial del Estado, en que consta publicado un Cuadro Sinóptico relativo á las escuelas públicas y particulares de ambos sexos que existen en las diversas Municipalidades del mismo, con expresión del número de educandos que han concurrido á dichas escuelas en el mes de Noviembre último, para lo que tenga á bien acordar ese honorable Corporación.

Monterrey, 16 de Enero de 1891.—El Presidente de la Junta,  
B. REYES.

Al C. Secretario 1<sup>o</sup> de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.—México.

## CUADRO SINÓPTICO

PRESENTADO AL CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA  
POR SU SECRETARIO

y que manifiesta el estado de las Escuelas públicas y particulares de ambos sexos

que existen en las diversas municipalidades del Estado,

CON EXPRESION DEL NUMERO DE EDUCANDOS QUE HAN CONCURRIDO  
EN EL MES DE NOVIEMBRE.

MUNICIPALIDADES	NUMERO DE ES- CUELAS		Escuelas públicas		Escuelas partics.		NIÑOS	NIÑAS	TOTALES	Preceptores y ayudantes			TOTALES
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas				Profesores	Profesoras	Ayudantes	
Abasolo.....	2	1	0	0	1	30	13	43	1	1	0	2	
Agualeguas.....	5	1	1	3	0	190	120	310	4	1	0	5	
Allende.....	12	7	1	1	3	324	88	412	8	4	0	12	
Apodaca.....	14	5	5	1	3	353	217	570	6	8	0	14	
Aramberri*.....	7	0	0	6	1	100	15	115	6	1	0	7	
Bustamante.....	2	1	1	0	0	140	115	255	1	1	3	5	
Cadereita Jiménez.....	17	8	1	1	7	521	351	872	9	8	0	17	
Carmen.....	3	1	0	0	2	77	80	157	1	2	0	3	
Cerralvo.....	9	5	3	0	1	248	191	439	8	4	0	12	
Ciénega de Flores.....	1	1	0	0	0	139	00	139	1	0	1	2	
China.....	5	3	0	1	1	169	11	180	4	1	1	6	
Doctor Arroyo.....	42	38	3	0	1	981	166	1147	40	4	0	44	
Doctor Cos.....	1	1	0	0	0	45	00	45	1	0	0	1	
Doctor González.....	2	1	1	0	0	64	48	112	1	1	0	2	
Galeana.....	28	25	2	0	1	497	72	569	25	3	0	28	
García.....	9	1	1	5	2	286	115	401	6	3	0	9	
Garza García.....	4	1	1	1	1	128	84	212	3	3	0	6	
General Bravo.....	2	1	1	0	0	124	53	177	1	0	0	1	
General Escobedo.....	3	1	1	0	1	67	55	122	1	2	0	3	
General Terán.....	11	9	1	1	0	282	62	344	9	2	0	11	
General Treviño.....	4	1	1	1	1	124	96	220	2	2	2	6	
General Zuazúa.....	4	1	0	1	2	160	39	199	2	2	0	4	
Guadalupe.....	6	3	0	1	2	144	45	189	4	2	0	6	
Higueras.....	4	1	0	0	3	80	70	150	1	3	1	5	
Hualahuises.....	5	2	1	1	1	124	63	287	2	2	0	4	
Iturbide*.....	8	1	1	6	0	210	60	270	7	1	0	8	
Juárez.....	9	1	1	5	2	241	86	327	6	3	0	9	
Lampazos de Na- ranjo.....	6	3	1	0	2	259	57	316	5	1	0	6	
Al frente.....	225	124	28	35	38	6007	2372	8579	165	65	8	238	

MUNICIPALIDADES	NUMERO DE ES- CUELAS	Escuelas públicas		Escuelas partics.		NIÑOS	NIÑAS	TOTALES	Preceptores y ayudantes			TOTALES
		Niños	Niñas	Niños	Niñas				Profesores	Profesoras	Ayudantes	
Del frente.....	225	124	28	35	38	6007	2372	8579	165	65	8	238
Linares.....	22	11	3	3	5	802	525	1327	14	8	11	33
Los Aldamas*.....	4	2	1	1	0	208	46	254	3	1	0	4
Los Herreras.....	4	3	1	0	0	96	27	123	3	1	0	4
Marín.....	5	1	0	1	3	238	169	407	4	4	0	8
Mier y Noriega.....	2	1	1	0	0	39	57	96	1	0	0	1
Mina.....	4	1	0	2	1	100	24	124	3	1	0	4
Montemorelos.....	19	16	1	1	1	754	187	941	17	2	5	24
Monterrey, Capital*.....	54	15	11	9	19	2368	2075	4443	24	30	41	95
Parás.....	2	1	0	0	1	36	24	60	1	1	0	2
Pesquería Chica.....	10	7	2	0	1	279	102	381	7	3	0	10
Rayones.....	6	5	1	0	0	172	11	183	5	1	0	6
Sabinas Hidalgo.....	10	4	2	2	2	180	89	269	6	4	0	10
Salinas Victoria*.....	10	4	3	1	2	288	219	507	5	5	2	12
Santa Catarina.....	6	4	2	0	0	187	72	259	4	2	0	6
S. Nicolás Hidalgo.....	2	1	0	0	1	65	30	95	1	1	0	2
San Nicolás de los Garzas.....	4	2	1	0	1	114	84	198	2	2	1	5
Santiago.....	16	7	2	4	3	567	185	752	11	5	0	16
Vallecillo.....	6	4	2	0	0	159	63	222	4	2	0	6
Villaldama.....	6	3	1	1	1	174	70	244	4	2	0	6
Zaragoza*.....	4	4	0	0	0	126	00	126	4	0	0	4
SUMAS.....	421	220	62	60	79	13059	6431	19490	288	140	68	496

Monterrey, 15 de Enero de 1891.

*Servando T. Morales.*

NOTA.— La noticia de las municipalidades anotadas con asterisco corresponde al mes de Octubre último.

OTRA.— En el presente cuadro aparecen 373 alumnos menos, del del mes pasado; pero esto es debido á que varias escuelas estuvieron en vacaciones durante el de Noviembre.



Tengo el honor de acompañar á vd., en 5 fojas útiles, las observaciones y enmiendas que la Junta auxiliar de Geografía y Estadística de esta capital hizo al Tratado de Geografía y Estadística de Nuevo León, escrito por el Sr. Alfonso L. Velasco, á fin de que se sirva dar cuenta con ellas á la honorable Corporación de que es digno Secretario, para lo que tenga á bien acordar.

Monterrey, Enero 16 de 1891.— El Presidente de la Junta, B. REYES.— AURELIO LARTIGUE, Secretario.

Al C. Secretario 1º de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.— México.

*Observaciones y enmiendas al Tratado de Geografía y Estadística del Estado de Nuevo León, por Alfonso L. Velasco, aprobadas por la Junta Auxiliar de Geografía y Estadística de Monterrey, en sesión del día 15 de Noviembre de 1890.*

ENMIENDAS Y ADICIONES.

Núm. de la observación.	Pág. de la obra.	
1	7	No está comprobada la existencia de criaderos de carbón de piedra en el Estado.
2	8	La fecha 1565 debe ser 1585.
3	9, 127 y 205	El Dr. González no era originario de Nuevo León, sino de Jalisco, aunque toda su vida de hombre público, de filántropo y de apasionado por el estudio, la pasó en Nuevo León, de cuyo Estado fué declarado hijo y benemérito por sus servicios.
4	9	Merecen mencionarse como hijos distinguidos de Nuevo León el Dr. Fray Servando Teresa de Mier y Noriega, Dr. Lázaro de la Garza y Ballesteros y el General D. Juan Zuazúa.
5	9	No está determinada con exactitud la situación geográfica del Estado, pero sí con aproximación. Los datos más aproximados son los recogidos por la comisión geográfica exploradora al servicio de la Secretaría de Guerra, los cuales sirvieron al geó-

**La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística** se creó en 18 de Abril de 1833, por disposición del Supremo Gobierno, con el nombre de Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

El 26 de Enero de 1835 se reinstaló dicho Instituto por disposición especial del Gobierno, comunicada al presidente, por el Ministerio de Relaciones, haciéndose la primera cita á los socios el 1º de Febrero de 1835.

El 30 de Setiembre de 1839 se agregó al Ministerio de la Guerra con el nombre de "Comisión de Estadística Militar," quedando presidida por el Ministro de la Guerra, y continuando sus trabajos hasta que, por decreto especial de 28 de Noviembre de 1846, fué oficialmente declarada.

En 7 de Noviembre de 1850, tomó el nombre de Sociedad de Geografía y Estadística, y en 28 de Abril de 1851 fué promulgada la ley del Congreso de la Unión que la consideró establecida permanentemente bajo la denominación de "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística," y le asignó \$ 5,000 anuales para sus gastos. Esta cantidad ha sido reducida á \$ 2,105.

Forman la misma Corporación, sócios de número, honorarios y corresponsales, mexicanos y extranjeros. Celebra sus sesiones todos los Jueves, de seis de la tarde á las ocho de la noche, en el gran edificio situado en la calle de San Andrés núm. 11, y que se conoce con el nombre de Hospital de Terceros, donde tiene también su Biblioteca, Museo y Archivos.

El **Boletín** de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística es el órgano de la misma Corporación, y su colección completa forma ya veintidós volúmenes, con numerosas ilustraciones y cartas.

La colección abraza cuatro épocas: la 1ª comprende once tomos completos y dos números del tomo XII; la 2ª cuatro, la tercera seis tomos y la 4ª está en publicación.

Los volúmenes correspondientes á la tercera época constan: el primero de 12 números, el segundo de 7, el tercero de 2, el cuarto de 9, el quinto de 11 y el sexto de 9. La publicación se dividirá en cuadernos completos de uno ó más números, teniendo cada uno de estos 64 páginas en 4º menor, y se acompañarán, cuando sea necesario, cartas geográficas, litografiadas con esmero en esta ciudad, ó grabados que se mandarán hacer al extranjero.

Como esta publicación se hace por la sociedad de Geografía con el objeto de impulsar y propagar los conocimientos sobre las materias que pueden servir á la prosperidad de México, se venderá sumamente barata, y se dará en cambio por otras publicaciones nacionales y extranjeras.

De los artículos publicados en este Boletín, son responsables exclusivamente sus autores.

#### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año..... \$ 6 00

*No se admiten suscripciones por menos tiempo, ni se venden números sueltos.*